

Nº8
DOCU
MEN
TOS
DE
TRA
BAJO

**Gasto Público Social
y su distribución
a las Provincias
en el Presupuesto
Nacional 2012**

Gisell Cogliandro

05/2012



Konrad
Adenauer
Stiftung

50 AÑOS DE COOPERACIÓN EN TODO EL MUNDO

Nº8
DOCU
MEN
TOS
DE
TRA
BAJO

**Gasto Público Social
y su distribución a las
Provincias en el Presupuesto
Nacional 2012**

Gisell Cogliandro

5-2012



Konrad
Adenauer
Stiftung

50 AÑOS DE COOPERACIÓN EN TODO EL MUNDO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN	9
SECCIÓN I: ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN LA LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2012 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL..... 11	
1.1. La relevancia del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional: una herramienta clave de redistribución de recursos a las provincias.....	11
1.2. Composición y prioridades del Gasto Público Social por jurisdicciones.....	12
SECCIÓN II: ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL INCLUIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2012..... 15	
2.1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)	15
2.2. Ministerio de Desarrollo Social	17
2.3. Ministerio de Educación.....	19
2.4. Ministerio de Salud.....	20
2.5. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS). y Obligaciones a Cargo del Tesoro.....	22
2.6. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS).....	26
2.7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	27
SECCIÓN III: ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL INCLUIDOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2012. 29	
ANSeS	30
1. Prestaciones Previsionales	30
2. Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH).	32
3. Asistencia Financiera al programa “Conectar Igualdad.com.ar” (Conectar Igualdad).....	33
4. Seguro de Desempleo.....	34
Ministerio de Desarrollo Social.....	36
5. Pensiones No Contributivas.....	36
6. Ingreso Social con Trabajo, “Argentina Trabaja”	37
7. Seguridad Alimentaria	39
8. Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local, “Manos a la Obra”.	40
Ministerio de Educación.....	42
9. Desarrollo de la Educación Superior.....	42
10. Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica.	43
11. Infraestructura y Equipamiento.....	45
Ministerio de Salud	46
12. Atención Médica a los Beneficiarios de PNC.	46

13. Atención a la Madre y el Niño.....	48
14. Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud – Administración de Programas Especiales (APE).	50
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	52
15. Infraestructura Habitacional “Techo Digno”.	52
16. Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.....	53
17. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.	55
18. Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento. Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA).....	56
19. Acciones para “Más Escuelas, Mejor Educación”.	57
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS)	59
20. Acciones de Empleo.	59
21. Acciones de Capacitación Laboral.	60
 SECCIÓN IV : PRINCIPALES CONCLUSIONES	 63
 BIBLIOGRAFÍA.....	 67

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo principal del Gasto Público Social (GPS) es promover el acceso de los grupos sociales más vulnerables a bienes y servicios de calidad. Las asignaciones presupuestarias del GPS resultan fundamentales para conocer los lineamientos de la política social, de acuerdo a sus capacidades de financiamiento.

El objetivo de este documento es analizar el GPS incluido en la Ley de Presupuesto Nacional 2012 (LPN), sus prioridades y los criterios de distribución utilizados, comparando a su vez estas cifras con la ejecución presupuestaria 2011.

De acuerdo a la Ley de Presupuesto Nacional 2012, el GPS asciende a \$303.023 millones, representa el 60% del mismo y el 16,4% del PIB. Este volumen de recursos convierte al GPS del nivel nacional en un instrumento clave para complementar los servicios sociales que proveen las provincias a sus habitantes.

Del estudio realizado, los principales hallazgos que pueden destacarse son los siguientes:

1) El GPS analizado¹ en la Ley de Presupuesto Nacional 2012 se incrementa en promedio un 19,2% con respecto a la ejecución del 2011, pero a causa de la inflación, este aumento pierde relevancia en términos reales.

El nivel promedio de incremento del GPS analizado en la LPN 2012, es del 19,2% (\$44.474 millones) con respecto a la ejecución 2011. Sin embargo, en un contexto de alta inflación, con una tasa anual de incrementos de precios cercana al 24% según estimaciones privadas, este aumento pierde relevancia en términos reales.

El 75% (\$33.245 millones) de los incrementos se destinan a ANSeS. Tal como puede observarse, en la Cuadro N°1 el aumento otorgado es del 21,1% pasando de \$157.571 millones a \$190.817 millones. Las prioridades se concentran en el incremento del programa prestaciones previsionales (21,7%) destinado al pago de jubilaciones y pensiones, las cuales se actualizan en marzo y septiembre por la ley de movilidad jubilatoria. También, se destaca el incremento en el programa Asignación Universal por Hijo del 29,4%, que prevé la ampliación de la cobertura de beneficiarios. Sin embargo, es probable que se esté subestimando el incremento de fondos, ya que seguramente será necesario actualizar el monto del beneficio, como ocurrió en los años anteriores, para evitar la pérdida del poder adquisitivo por la inflación.

¹ En este trabajo se analizan las principales jurisdicciones que concentran el 91% del GPS en la LPN 2012.

Cuadro N° 1: Gasto Público Social Analizado por Jurisdicción.

Jurisdicción	Ejecución 2011*	LPN 2012	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
ANSeS	157.571,9	190.817,6	33.245,7	21,1%
Ministerio de Desarrollo Social	23.422,4	27.485,3	4.062,9	17,3%
Ministerio de Educación	24.192,7	27.385,8	3.193,1	13,2%
Ministerio de Salud	8.671,5	10.136,8	1.465,3	16,9%
Ministerio de Planificación Federal**	8.581,5	10.065,8	1.484,3	17,3%
Obligaciones a Cargo del Tesoro**	3.702,0	4.215,4	513,4	13,9%
Ministerio de Trabajo	3.130,7	3.276,4	145,7	4,7%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva	2.759,5	3.096,5	337,0	12,2%
Subtotal Gasto Social analizado	232.032,2	276.479,6	44.447,4	19,2%
Resto***	166.186,8	183.640,4	17.453,6	10,5%
GASTO PRIMARIO	398.219,0	460.120,0	61.901,0	15,5%
Intereses	41.373,1	45.010,0	3.636,9	8,8%
GASTO TOTAL APN	439.592,1	505.130,0	65.537,9	14,9%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012. Presupuesto Resumen 2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ASAP (2011).

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

[*] ASAP, en base al SIDIF, fecha de corte la información: 18/01/2012.

[**] Corresponde a los programas sociales que ejecuta. [***] Incluye el 8,8% del gasto social que ejecutan el resto de Ministerios y el resto del gasto primario de la Administración Pública Nacional.

En segundo lugar, las prioridades de los incrementos, se concentran principalmente en el Ministerio de Desarrollo Social (\$4.062 millones) y en el Ministerio de Educación (\$3.193 millones). En el caso del **Ministerio de Desarrollo Social** se explica fundamentalmente por las Pensiones No Contributivas (15,8%) que cuentan con un presupuesto de \$ 17.492 millones y el programa Argentina Trabaja (64,6%) que tiene asignado \$5.020 millones. Por el contrario, el resto de los programas de este ministerio presentan incrementos solo del 5% o inclusive reducciones.

En el caso del **Ministerio de Educación**, se destacan los programas más relevantes en términos presupuestarios, como son los casos de: Desarrollo de la Educación Superior (\$18.204 millones) y el Fondo de Incentivo Docente (\$4.880 millones) que se incrementan sólo entre un 12% y un 13% respectivamente. Sin embargo, los incrementos más significativos en términos relativos (más del 50%) se concentran en los programas dirigidos a la enseñanza media y a las escuelas técnicas.

2) Los programas sociales que implican transferencia directa de ingresos a los beneficiarios presentan una mayor tendencia a respetar criterios objetivos de reparto de los fondos a las provincias, que los programas que tienen transferencias a gobiernos provinciales y municipales.

En base al análisis de la distribución geográfica de los 21 principales programas sociales, que representan el 67% del GPS –1) Prestaciones Previsionales, 2) Asignación Universal por Hijo, 3) Conectar Igualdad, 4) Seguro de Desempleo, 5) Pensiones No Contributivas, 6) Argentina Trabaja, 7) Seguridad Alimentaria, 8) Manos a la Obra, 9) Desarrollo de la Educación Superior, 10) Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, 11) Infraestructura y Equipamiento, 12) Atención a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas, 13) Atención a la Madre y al Niño, 14) Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud, 15) Techo Digno, 16) Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, 17)

Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, 18) ENHOSA, 19) Más Escuelas, Mejor Educación, 20) Acciones de Empleo, 21) Acciones de Capacitación Laboral–: se destaca que los programas que tienen como modalidad transferencia de ingresos directo a los beneficiarios presentan criterios de distribución de los recursos más objetivos que los programas que tienen transferencias a los gobiernos provinciales y municipales.

En este sentido, **en el primer grupo de programas analizados que tienen transferencias de ingresos directa a los beneficiarios** pueden mencionarse: Prestaciones Previsionales (jubilaciones y pensiones); Asignación Universal por Hijo, Seguro de Desempleo, y Pensiones No Contributivas. En todos, los casos el principal criterio de distribución es la cantidad de población, es decir, que provincias con mayor cantidad de habitantes reciben mayor proporción de recursos. Asimismo, también están presentes los criterios más objetivos que responden a los indicadores sociales de las provincias, como son por ejemplo, nivel de pobreza, desempleo o empleo no registrado.

Mientras que, en el **segundo grupo de programas, que implican transferencias de ingresos a los gobiernos provinciales y municipales**, en general se observan debilidades en los criterios de distribución de los fondos a las provincias. A modo de ejemplo pueden mencionarse, los casos de los siguientes programas:

Argentina Trabaja: sólo tiene fondos asignados a 11 provincias, pero además casi en su totalidad está concentrado en la provincia de Buenos Aires, mientras provincias como Salta que tiene el nivel de desempleo más alto del país no tiene recursos asignados

Seguridad Alimentaria: el gasto no asignado representa la tercera jurisdicción en orden de importancia, luego de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires (efecto Ciudad). Asimismo, las provincias con mayores niveles de pobreza, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero y Formosa la asignación presupuestaria resulta independiente de este indicador.

Techo Digno: la distribución de recursos no tiene relación con el déficit habitacional de las provincias. Puede mencionarse el caso comparativo entre Córdoba y Santa Fe, esta última supera a Córdoba en déficit habitacional y recibe un 30% menos de recursos. También puede mencionarse el caso de Santa Cruz que casi no presenta déficit habitacional pero recibe (\$115 millones) mayor cantidad de recursos que Santa Fe (\$82,7 millones), o Corrientes (\$17 millones), siendo que estas provincias tienen un déficit habitacional significativamente superior al de Santa Cruz.

Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: el 92,5% de los recursos del programa se destinan a los municipios del conurbano bonaerense. Si bien se caracteriza por una alta densidad poblacional y los mayores niveles de déficit habitacional, el programa prevé además distribuir fondos sólo a Chaco, Entre Ríos, Río Negro y Santiago del Estero.

Más Escuelas Mejor Educación: el estado de conservación de los edificios escolares no parece ser un indicador que oriente las transferencias de recursos del programa. Esto se observa en el caso de Santiago del Estero y Chaco (los dos distritos con mayor cantidad de edificios en mal estado), cuyas participaciones relativas dentro de la LPN 2012 (2,5% y 4,0%, respectivamente) se encuentran muy alejadas de las necesidades que refleja el indicador. También cabe destacar el caso de Santa Fe, que recibe sólo el 4,1% de los recursos, mientras Córdoba recibe 6,7% pero tiene la mitad de escuelas con problemas que Santa Fe.

Sin embargo, cabe destacar que dentro de este grupo también se encuentra el subprograma Plan Nacer (Atención a la Madre y al Niño) pero presenta criterios objetivos de distribución. En este sentido, la prevalencia de los indicadores sociales para la distribución de los recursos se observa en las provincias del NEA y NOA que son las que tienen las tasas más altas de mortalidad materno-infantil.

Por otra parte, puede mencionarse **un tercer grupo de programas, que implican transferencias a organizaciones de la sociedad civil**. Por un lado, en los casos de programas que realizan transferencias a instituciones educativas, Desarrollo de Educación Superior (Universidades) e Innovación y Desarrollo

de la Formación Tecnológica, tienen relevancia los criterios objetivos de distribución en especial los indicadores sociales seleccionados. Pero, en los casos de programas que realizan transferencias a otras organizaciones como por ejemplo las obras sociales (Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud) presentan debilidades en la información presupuestaria para evaluar los criterios de distribución.

3) Limitaciones de la información presupuestaria en el análisis de la distribución geográfica de los programas sociales.

La clasificación geográfica del gasto del Presupuesto Nacional presenta algunas limitaciones para su análisis. Sólo en los casos de los programas, cuyo principal inciso del gasto corresponde a transferencias de ingresos, es posible analizar la distribución de recursos a las provincias. Mientras que, la asignación de los incisos personal, bienes de consumos, bienes de uso y servicios no personales se imputan a la sede central del organismo, de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Dado que la sede central de los ministerios y organismos se encuentran en Ciudad de Buenos Aires, los gastos de los programas en estos incisos se asignan a la Ciudad de Buenos Aires. Es así como, se produce lo que denominamos "efecto ciudad", es decir, son gastos realizados a nivel central, y que deberían asignarse presupuestariamente a las provincias.

En este sentido, pueden mencionarse por un lado, el caso del programa Conectar Igualdad, donde no es posible analizar la distribución geográfica debido que la casi totalidad del gasto se imputa a bienes de uso, por la compra de netbooks. Por otra parte, el "efecto Ciudad" también se observa en algunos componentes de los siguientes programas: el componente de compra de leche y medicamentos de Atención a la Madre y al Niño, la compra de equipamientos del programa Manos a la Obra, o la compra de alimentos en el caso de Seguridad Alimentaria.

En síntesis, las prioridades del GPS para el 2012, están orientadas a los programas que implican transferencia directa de ingresos, como es el caso de las jubilaciones y pensiones, la Asignación Universal por Hijo y las Pensiones No Contributivas.

Por su parte, el análisis de la distribución geográfica de los principales programas sociales permite destacar, que el principal criterio en general observado es la cantidad de población, en particular cuando se trata de las asignaciones para las provincias más grandes como es el caso de Buenos Aires. Mientras que, los indicadores sociales de las provincias tienen una incidencia limitada sobre la distribución de recursos a las provincias.

Sin embargo, cabe aclarar que también hay diferencias en función de la modalidad de transferencia que se trate. En este sentido, se observa una mayor tendencia a respetar criterios objetivos de reparto en los programas que implican transferencia directa de ingresos a los beneficiarios y a organizaciones como las universidades o entidades educativas. Por el contrario se observan mayores debilidades en la asignación presupuestaria a las provincias en los programas que implican transferencias a gobiernos provinciales y municipales.

En suma, se presenta como un desafío relevante mejorar la información de gasto social incluida en la Ley de Presupuesto, en especial la información referida a la distribución geográfica de los recursos a las provincias. Estas condiciones son esenciales para poder contar con el Presupuesto Nacional como una verdadera herramienta de planificación y gestión de las políticas públicas y al mismo tiempo mejorar el debate parlamentario en torno a las prioridades sociales.

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del Gasto Público Social (GPS) es promover el acceso de los grupos sociales más vulnerables a bienes y servicios de calidad. Las asignaciones presupuestarias del GPS resultan fundamentales para conocer los lineamientos de la política social, de acuerdo a sus capacidades de financiamiento. En Argentina, el GPS se define como “aquel gasto destinado a brindar servicios de educación, salud, servicios sanitarios y vivienda, a realizar políticas compensatorias destinadas a población carenciada y a garantizar los seguros sociales, que incluyen la previsión social, las obras sociales, las asignaciones familiares y los seguros de desempleo”.¹

Realizar un seguimiento periódico y anual de la evolución del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional es clave para promover una mayor equidad en la distribución de recursos entre los programas sociales y en especial entre las provincias. Es por ello, que desde el año 2010 la Fundación Konrad Adenauer realiza el seguimiento y análisis del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional, a través de la elaboración de informes durante las etapas claves del proceso presupuestario (elaboración, ejecución y aprobación). El objetivo principal es brindar información relevante y oportuna sobre las finanzas públicas de Argentina y mejorar la calidad de la discusión del Presupuesto.

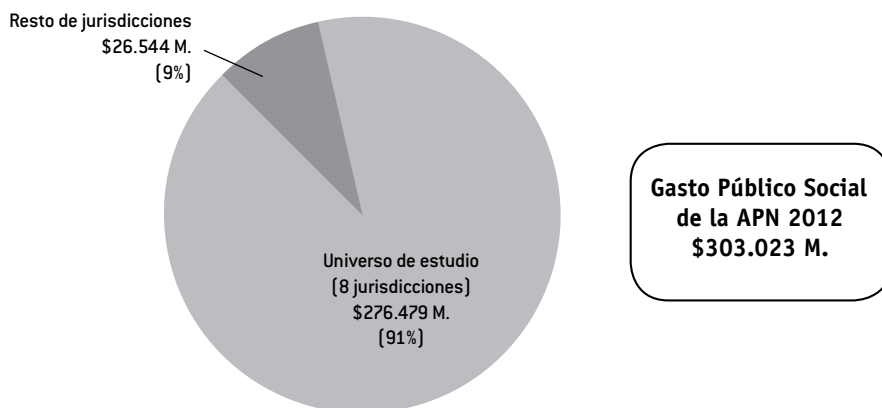
El presente documento es el primer informe del año 2012, en el cual se analizan los fondos asignados a los distintos programas sociales, sus prioridades y los criterios de distribución utilizados hacia las provincias en la Ley de Presupuesto Nacional 2012, comparando a su vez estas cifras con la ejecución presupuestaria.

La fuente de información utilizada es la Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012 de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Cabe destacar que, debido a que hasta el 30 de mayo de 2012 la ONP no publicó las planillas anexas de la Ley de Presupuesto Nacional 2012, se utiliza la información del Presupuesto Resumen 2012 (ONP). Para los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria 2011, se utiliza la información publicada por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública en el “Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Pública Nacional. Diciembre 2011”, debido a que los datos correspondientes a la ejecución total del presupuesto 2011 no está actualizada en el Sitio de Consulta al Ciudadano de la ONP (la última información disponible es del 18 de diciembre de 2011).

Este análisis se realiza por jurisdicción, ya que los Ministerios son los organismos responsables de ejecutar el gasto público. Por ello, se analizan las ocho principales jurisdicciones que concentran el 91% del GPS, tal como se observa en el gráfico 1. Cabe destacar, que se analiza la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) como una jurisdicción separada, a pesar que es un organismo descentralizado que depende del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por la relevancia presupuestaria y el rol preponderante que tiene en la política social. De esta manera, las jurisdicciones analizadas son: ANSeS, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (sin ANSeS) y Obligaciones a Cargo del Tesoro.

¹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Secretaría de Política Económica. Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales.

Gráfico N° 1: GPS incluido en la Ley de Presupuesto Nacional 2012: Universo de estudio (en millones de \$).



Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de datos de la Ley de Presupuesto 2012, Presupuesto Resumen 2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Por otra parte, en el presente trabajo, se analiza en detalle la distribución de recursos de los principales programas sociales a las provincias. Para ello, se seleccionaron 21 programas que representan el 67,2% del GPS, y se analiza si la distribución geográfica del gasto responde a criterios objetivos sobre la base de indicadores sociales de las provincias.

De esta manera, el trabajo se estructura en cuatro secciones. En la Sección I se realiza un análisis de la relevancia y composición del GPS en la LPN 2012 de la Administración Pública Nacional (APN)². En la Sección II, se analizan los recursos previstos en la LPN 2012 para los principales programas sociales de las ocho jurisdicciones consideradas en el estudio. En la Sección III se evalúa si la distribución geográfica en los créditos proyectados de los programas sociales más relevantes responde a criterios objetivos de reparto en base a indicadores sociales de referencia. Por último, en la Sección IV se presentan las principales conclusiones y los desafíos pendientes para mejorar la información presupuestaria.

² La APN está compuesta por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

SECCIÓN I

Análisis general del Gasto Público Social en la Ley de Presupuesto Nacional 2012 de la Administración Pública Nacional.

1.1. La relevancia del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional: una herramienta clave de redistribución de recursos a las provincias.

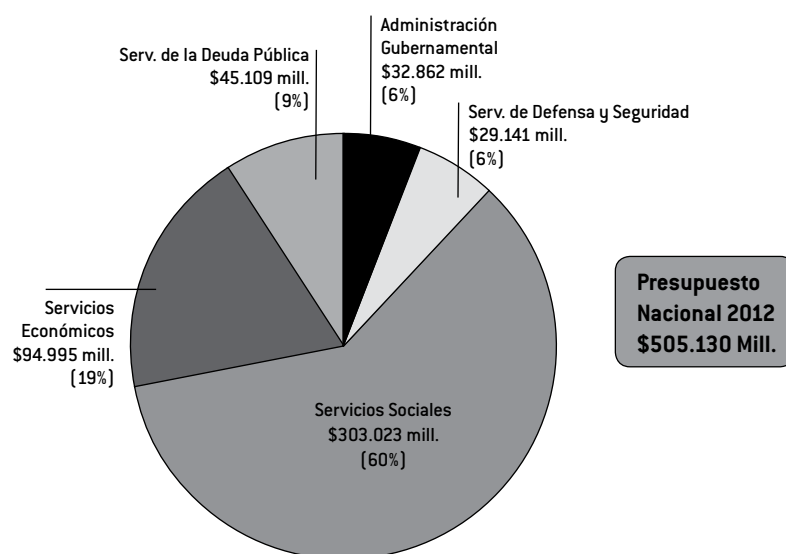
Las finalidades del gasto constituyen una clasificación del Presupuesto Nacional que permite analizar a grandes rasgos el destino de los recursos de acuerdo al tipo de servicio o bien que se brinda a la sociedad.

Tal como puede observarse en el Gráfico N°2, la composición del gasto de la APN muestra una importancia significativa de la finalidad Servicios Sociales (\$303.023 millones), ya que representa el 60% del gasto total previsto en la LPN 2012 y el 14,5% del PIB.

La relevancia del GPS para las provincias se pone de manifiesto también si se la compara con los fondos previstos para distribuir a través de la Coparticipación Federal de Impuestos, los cuales ascienden a \$132.914 millones. De esta manera, el GPS se convierte en una herramienta clave de redistribución implícita de recursos a las provincias.

En segundo lugar, se encuentran los Servicios Económicos (\$94.995 millones) que participan del 19% del gasto total. En tercer lugar, se ubican los Servicios de la Deuda Pública (\$45.109 millones) que representan el 9%. Por su parte, el gasto en Administración Gubernamental (\$32.862 millones) abarca al 6% del gasto total, mientras que la participación restante corresponde a los Servicios en Defensa y Seguridad (\$29.141 millones) que alcanzan el 6% del mismo.

Gráfico 2: Composición del Gasto por Finalidad en la Ley de Presupuesto Nacional 2012.



En millones de \$ y %.

Por otra parte, el gasto total de la APN en la Ley de Presupuesto 2012 se incrementa un 14,9% (\$65.538 millones) con respecto a la ejecución 2011. Sin embargo, este promedio presenta diferencias significativas. El mayor incremento del gasto corresponde a los Servicios Sociales, ya que aumenta un 20,1% (\$50.687 millones) con respecto 2011. Al mismo tiempo, que incrementa la importancia de su participación en el gasto total en 2,5 puntos, pasando del 57,5% al 60%.

Estos resultados se explican por los incrementos en los presupuesto de las pensiones y jubilaciones; Asignación Universal, y Pensiones No Contributivas principalmente.

En segundo lugar, los Servicios de Defensa y Seguridad se incrementan un 20,1% (\$4.879 millones) con respecto a la ejecución 2011. Mientras que, la finalidad Administración Gubernamental aumenta un 15,9%. Por otra parte, los Servicios de la Deuda aumentan en menor medida, un 8,8%. Asimismo, los Servicios Económicos tienen previsto un incremento apenas del 2%, esto se explica por la quita parcial de los subsidios a los sectores de energía y transporte.

Cuadro N° 1: Participación del Gasto Público Social en el Gasto de la Administración Pública Nacional.

Finalidad	Ejecución 2011*		LPN 2012		Variación	
	millones de \$	% de participac	millones de \$	% de participac	millones de \$	%
Administración Gubernamental	28.365	7,0	32.862	6,5	4.497	15,9%
Servicios de Defensa y Seguridad	24.263	5,7	29.141	5,8	4.879	20,1%
Servicios Sociales	252.336	57,5	303.023	60,0	50.687	20,1%
Servicios Económicos	93.165	20,6	94.995	18,8	1.830	2,0%
Servicios de la Deuda Pública	41.465	9,1	45.109	8,9	3.645	8,8%
Total APN	439.592	100,0	505.130	100,0	65.538	14,9%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012. Presupuesto Resumen 2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ASAP (2011).

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

* ASAP, en base al SIDIF, fecha de corte la información: 18/01/2012.

En suma, el Gasto Público Social incrementa su participación en el Presupuesto Nacional 2012 explicado por su aumento del 20% con respecto a la ejecución del año 2011 y por la reducción de participación de los servicios económicos en dos puntos. En el siguiente punto, se analizan las prioridades del gasto social en función de las jurisdicciones (ministerios) responsables de administrar los programas sociales.

1.2. Composición y prioridades del Gasto Público Social por jurisdicciones.

El análisis del GPS que se realiza en este trabajo es sobre la base de las ocho principales jurisdicciones responsables de ejecutar el 91,2% del gasto de la Finalidad Servicios Sociales.

Tal como se observa en el Cuadro N° 2, la LPN 2012 contempla en promedio un incremento de 19,2% en los principales programas sociales analizados con respecto a la ejecución del año 2011. En el análisis de los programas sociales pueden diferenciarse dos grupos: 1) jurisdicciones con incrementos superiores al promedio: ANSeS (21,1%); 2) jurisdicciones con incrementos inferiores al promedio: Ministerio de Desarrollo Social (17,3%), los programas sociales dependientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Salud (16,9%), Obligaciones a Cargo del Tesoro (corresponde sólo a la asistencia financiera brindada a AySA) (13,9%), Ministerio de Educación (13,2%) y Ministerio

de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (12,2%). Cabe destacar, el caso del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS) que apenas tiene un incremento del 4,7%.

Cuadro N° 2: Gasto Público Social por Jurisdicción.

Jurisdicción	Ejecución 2011*	LPN 2012	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Anses	157.571,9	190.817,6	33.245,7	21,1%
Ministerio de Desarrollo Social	23.422,4	27.485,3	4.062,9	17,3%
Ministerio de Educación	24.192,7	27.385,8	3.193,1	13,2%
Ministerio de Salud	8.671,5	10.136,8	1.465,3	16,9%
Ministerio de Planificación Federal**	8.581,5	10.065,8	1.484,3	17,3%
Obligaciones a Cargo del Tesoro**	3.702,0	4.215,4	513,4	13,9%
Ministerio de Trabajo	3.130,7	3.276,4	145,7	4,7%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva	2.759,5	3.096,5	337,0	12,2%
Subtotal Gasto Social analizado	232.032,2	276.479,6	44.447,4	19,2%
Resto***	166.186,8	183.640,4	17.453,6	10,5%
GASTO PRIMARIO	398.219,0	460.120,0	61.901,0	15,5%
Intereses	41.373,1	45.010,0	3.636,9	8,8%
GASTO TOTAL APN	439.592,1	505.130,0	65.537,9	14,9%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012. Presupuesto Resumen 2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ASAP (2011).

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

[*] ASAP, en base al SIDIF, fecha de corte la información: 18/01/2012.

[**] Corresponde a los programas sociales que ejecuta.

[***] Incluye el 8,8% del gasto social que ejecutan el resto de Ministerios y el resto del gasto primario de la Administración Pública Nacional.

A continuación, en la Sección II, se analizan en detalle las prioridades asignadas a los principales programas sociales de las jurisdicciones para el 2012 y sus modificaciones con respecto a la ejecución presupuestario del año 2011.

SECCIÓN II

Análisis de los principales programas sociales del Gasto Público Social incluidos en la Ley de Presupuesto Nacional 2012

En esta sección se analizan las prioridades asignadas por la Ley de Presupuesto Nacional (LPN) 2012 a los principales programas sociales que componen cada una de las jurisdicciones que administran los recursos del GPS, en comparación con la ejecución presupuestaria del año 2011.

2.1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)³

ANSeS es el principal organismo responsable del Gasto Social, ya que concentra el 69% del GPS analizado. ANSeS cuenta con un presupuesto de \$190.817 millones de acuerdo a la LPN 2012 y tal como se observa en el Cuadro N°3, el incremento es del 21,1% con respecto a la ejecución presupuestaria del 2011. El principal programa **Prestaciones Previsionales**, que se destina al pago de jubilaciones y pensiones, tiene previsto un incremento del 21,7%, con respecto a la ejecución 2011, es decir, que los recursos pasan de \$113.499 millones a \$138.108 millones. Esto se debe principalmente, al incremento de los haberes que contempla la ley de movilidad jubilatoria para los meses de marzo y septiembre de 2012. En este sentido, el aumento acumulado del haber mínimo fue del 37% durante el 2011(en marzo del 17,33% y en septiembre fue del 16,82%).

Cuadro N° 3: Principales programas de ANSeS incluidos en la LPN 2012.

Programa	Ejecución 2011*	LPN 2012	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Prestaciones previsionales	113.499,0	138.108,3	24.609,3	21,7%
Asignaciones Familiares (Sistema Contributivo)	12.468,2	14.015,5	1.547,3	12,4%
Asignación Universal por Hijo (No Contributivo)	9.036,7	11.691,6	2.654,9	29,4%
Atención Ex Cajas Provinciales	7.477,0	8.370,9	893,9	12,0%
Transferencias a PAMI, AFIP y Cajas Previsionales Provinciales	5.819,5	7.968,6	2.149,1	36,9%
Programa Conectar Igualdad.Com.Ar	2.972,6	3.223,2	250,6	8,4%
Seguro de Desempleo	581,9	647,9	66,0	11,3%
Resto**	5.717,0	6.788,1	1.071,1	18,7%
Total ANSeS	157.571,9	190.817,6	33.245,7	21,1%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ASAP (2011a).

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

[*] ASAP, en base al SIDIF, fecha de corte la información: 18/01/2012.

[**] Incluye al resto de los programas.

En segundo lugar de relevancia presupuestaria, se encuentra el subprograma de las **Asignaciones Familiares⁴ del Sistema Contributivo (activos y pasivos)**, cuyos fondos en la LPN 2012 ascienden

³ Los programas Prestaciones Previsionales, Asignación Universal por Hijo, Conectar Igualdad y Seguro de Desempleo, se analizan en detalle en la Sección III correspondiente al análisis de la distribución geográfica de los programas sociales

⁴ El programa presupuestario corresponde a las Asignaciones Familiares y se divide en tres subprogramas: 1) Asignaciones

a \$14.015 millones y se incrementan un 12,4% con respecto a la ejecución 2011(\$12.468 millones). Este subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia y de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro por Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714. Cabe destacar que, en septiembre de 2011 se realizó una actualización de un 22,7% en el monto de los beneficios de las asignaciones por: hijo, hijo discapacitado y prenatal⁵. Por lo tanto, seguramente en la segunda mitad del corriente año, se actualizarán los haberes nuevamente.

En tercer lugar, se encuentra el subprograma **Asignación Universal por Hijo (AUH)** que tiene previsto un presupuesto de \$11.691 millones para el año 2012, y representa un incremento del 29,4% con respecto a la ejecución 2011 (\$9.037 millones). Este aumento indicaría cierta sub-estimación del gasto teniendo en cuenta la ampliación de la cobertura y la posible actualización monetaria del beneficio. En este sentido, el programa prevé incrementar en 100.000 el número de beneficiarios, pasando de 3,5 millones a 3.667.950 niños/as menores de 18 años. Asimismo, se prevé la inclusión de 95.637 mujeres embarazadas en el marco de la asignación por embarazo creada en el mes de mayo de 2011 (Decreto N° 446/11). Por otro lado, el año pasado se produjo una actualización del 22,7% en el monto de la asignación (pasando de \$220 a \$270 mensuales por beneficiario). Por lo tanto, es probable que durante este año también se realice una actualización considerando que la prestación pierde valor adquisitivo debido a un contexto inflacionario.

En cuarto lugar, se encuentra el programa **Atención a Ex Cajas Provinciales**, que consiste en el pago de jubilaciones a los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación⁶. El gasto previsto es de \$8.370 millones y su incremento es del 12% con respecto al a la ejecución 2011 (\$7.477 millones).

En quinto lugar, se encuentra el programa de **Transferencias a:** i) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados (INSSJyP) que incluye las transferencias originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados, ii) Cajas Previsionales Provinciales, que incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y gobiernos provinciales, derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal; iii) Administración Federal de Ingresos Públicos, que incluye las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social. El gasto previsto de este programa es de \$7.968 millones y su incremento es del 36,9% con respecto a la ejecución 2011 (\$5.819 millones).

En sexto lugar, se encuentra el programa **Conectar Igualdad**, creado por el Decreto N° 459/10 y cuyo fin es proporcionar una computadora a los alumnos y docentes de educación secundaria de escuela pública, de educación especial y de Institutos de Formación Docente. El gasto previsto asciende a \$3.223 millones, y el incremento es del 8,4% en relación a la ejecución 2011 (\$2.972 millones). Las metas físicas del programa prevén la entrega de un millón de netbooks el 2012. Cabe destacar que, en el sitio de internet del programa (<http://www.conectarigualdad.gob.ar/>) se establece que desde el inicio del programa hasta la fecha de elaboración del presente informe se entregaron 1.800.000 netbooks.

Por último, con respecto al programa **Seguro de Desempleo**, tiene previsto un presupuesto de \$647 millones y presenta un incremento del 11,3% con respecto a la ejecución 2011 (\$581millones). La LPN 2012 prevé un incremento del 1,3% de la cobertura, alcanzando a 107.200 beneficiarios. Este programa otorga el seguro de desempleo sólo a los trabajadores formales con al menos seis meses de contribuciones a la seguridad social y el beneficio puede cobrarse hasta un año.

Familiares Activos, 2) Asignaciones Familiares Pasivos, y 3) Asignación Universal por Hijo para Protección Social. A los fines de simplificar el análisis, se reagrupan en dos programas: Asignaciones Familiares del Sistema Contributivo (integrado por Asignaciones Familiares Activos y Pasivos) y la Asignación Universal por Hijo.

⁵ Los montos de los beneficios varían en función de la remuneración del trabajador. Para mayor detalle consultar: www.anses.gov.ar

⁶ Incluye a las provincias de: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, y Tucumán.

En síntesis, las prioridades de ANSeS se concentran en el incremento de programa prestaciones previsionales del 21,7% (\$24.909 millones), con el fin de actualizar los haberes jubilatorios previsto por ley de movilidad jubilatoria en marzo y septiembre. En segundo lugar, se destaca el incremento en el programa AUH del 29,4% (\$2.654 millones), que tiene previsto ampliar la cobertura de beneficiarios. Sin embargo, es probable que se esté sub-estimando el incremento de fondos, ya que seguramente el beneficio requerirá una actualización para evitar la pérdida de poder adquisitivo por la inflación. Por último, se incrementa un 36,9% (\$2.149 millones) el programa que comprende las transferencias al PAMI, AFIP y Cajas Previsionales Provinciales.

2.2. Ministerio de Desarrollo Social⁷

La LPN 2012 prevé recursos para el Ministerio de Desarrollo Social que ascienden a \$27.485 millones, con un incremento del 17,3% con respecto a la ejecución 2011 (\$23.422 millones). Sin embargo, el análisis de las asignaciones de recursos a los programas sociales presenta diferencias con respecto al incremento promedio.

Cuadro N°4: Principales programas del Ministerio de Desarrollo Social incluidos en la LPN 2012.

Programa	Ejecución 2011*	LPN 2012	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Pensiones No Contributivas	15.111,1	17.492,1	2.381,0	15,8%
Argentina Trabaja	3.050,2	5.020,9	1.970,7	64,6%
Seguridad Alimentaria	1.998,6	2.100,1	101,5	5,1%
Acciones de promoción y protección social	684,2	595,2	-89,0	-13,0%
Promoción de empleo social, economía social y desarrollo local (Manos a la obra)	382,6	335,6	-47,0	-12,3%
Acciones para la prom. y prot. integral de los derechos del niño	191,7	252,6	60,9	31,8%
Familias por la Inclusión Social	151,0	76,7	-74,3	-49,2%
Subtotal principales programas seleccionados	21.418,4	25.796,5	4.378,1	20,4%
Resto**	2.004,0	1.688,8	-315,2	-15,7%
Total Ministerio de Desarrollo Social	23.422,4	27.485,3	4.062,9	17,3%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ASAP (2011a).

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

[*] ASAP, en base al SIDIF, fecha de corte la información: 18/01/2012.

[**] Incluye al resto de los programas.

El principal programa **Pensiones no Contributivas**, ya que representa el 63,6% del gasto total del Ministerio de Desarrollo Social, cuenta con un presupuesto de \$17.492 millones para el 2012. Esto implica un incremento del 15,8% con respecto a la ejecución 2011 (\$15.111 millones). El mayor presupuesto está destinado a la ampliación de la cobertura de 49.233 beneficiarios de acuerdo a la LPN 2012, previendo atender a un total de 1.161.368 de personas durante el corriente año. El mayor incremento corresponde a la atención de las pensiones por invalidez. Adicionalmente, cabe destacar que los haberes de las pensiones no contributivas se actualizan con los aumentos otorgados por la ley de movilidad jubilatoria.

⁷ Los programas Pensiones no Contributivas, Argentina Trabaja, Seguridad Alimentaria y Manos a la Obra se analizan en detalle en la Sección III correspondiente al análisis de la distribución geográfica de los programas sociales.

Por su parte, el programa **Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”** aumenta un 64,2% con respecto a la ejecución 2011. Es decir, su presupuesto pasa de \$3.050 millones a \$5.020 millones. Su meta para 2012 es alcanzar una cobertura de 170.000 personas.

El programa **Seguridad Alimentaria**, se amplía apenas un 5,1% en 2012 con respecto a la ejecución presupuestaria 2011. Es decir que pasa de \$1.998 millones a \$2.100 millones. Este programa, dirigido a la población en situación de vulnerabilidad social, destina fondos principalmente para la implementación de tarjetas magnéticas y/o tickets para la compra de alimentos, el apoyo a comedores escolares y espacios comunitarios y, a través del PROHUERTA, las acciones de promoción de una alimentación auto-sustentable por medio de la conformación huertas. Las metas físicas previstas en la LPN 2012 son la distribución de 15 millones de ayudas alimentarias, la atención de 11.500 comedores escolares, 1.450 comedores comunitarios y la cobertura de casi 3,5 millones de personas que reciben asistencia a través del PROHUERTA.

Por el contrario, la LPN 2012 prevé reducciones del -13,2% y -12% en los programas Acciones de promoción y protección social y Promoción de empleo social, economía social y desarrollo local (Plan Manos a la Obra), respectivamente con respecto a la ejecución 2011. El primer programa, brinda ayuda inmediata a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social a través de diferentes modalidades, ticket canasta, ayuda económica; y también ayuda al mejoramiento del equipamiento de las organizaciones que trabajan con poblaciones en situación de vulnerabilidad social. Mientras que el segundo (Manos a la Obra) promueve el desarrollo de microemprendimientos.

Asimismo, los fondos asignados en 2012 al programa Familias para la Inclusión Social se reducen un -49,2% con respecto a la ejecución 2011, por el traspaso de beneficiarios al programa AUH.

En síntesis, las prioridades del Ministerio de Desarrollo Social se concentran en el programa Pensiones No Contributivas que cuenta con un presupuesto de \$17.492 millones y prevé un incremento del 15,8% con el fin de ampliar la cobertura de beneficiarios en 49.200 personas, alcanzando a 1.161.368. Asimismo, cabe recordar que los haberes de las PNC se actualizan con las jubilaciones y pensiones. Por otra parte, está previsto un incremento del 64,6% del programa Argentina Trabaja con respecto a la ejecución 2011, y entonces contará con un presupuesto de \$5.020 millones para atender a 170.000 beneficiarios. El resto de los programas presentan reducciones o pequeño incremento del 5% como el caso del programa Seguridad Alimentaria.

2.3. Ministerio de Educación⁸.

El presupuesto previsto para el Ministerio de Educación asciende a \$27.385 millones en la LPN 2012 (Cuadro N° 5), y se incrementa en promedio un 13,2% con respecto a la ejecución 2011. Estos incrementos se explican principalmente para el pago de salarios de los docentes.

El principal programa en términos presupuestario es **Desarrollo de la Educación Superior**, ya que representa el 64% del gasto total del Ministerio de Educación. El presupuesto previsto para el 2012 es de \$18.204 millones y el incremento es del 12,3% con respecto a la ejecución 2011. Este programa está destinado a financiar las actividades de las universidades nacionales, el principal gasto es el pago de los salarios docentes. Asimismo, se prevé la atención de becas de 39.635 alumnos y los incentivos de 20.500 docentes investigadores.

⁸ Los programas Desarrollo de Educación Superior, Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, e Infraestructura y Equipamiento se analizan en detalle en la Sección III correspondiente al análisis de la distribución geográfica de los programas sociales.

Cuadro N° 5: Principales programas del Ministerio de Educación incluidos en la LPN 2012.

Programa	Ejecución 2011	LPN 2012	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Desarrollo de la Educación Superior	16.215,4	18.204,8	1.989,4	12,3%
Fondo Nacional de Incentivo Docente	4.320,3	4.880,7	560,4	13,0%
Infraestructura y Equipamiento	660,7	1.139,3	478,6	72,4%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	711,8	1.080,2	368,4	51,8%
Gestión Educativa	747,0	981,1	234,1	31,3%
Acciones Compensatorias en Educación	273,0	410,4	137,4	50,3%
Mejoramiento de la Calidad Educativa	51,6	106,4	54,8	106,2%
Subtotal programas seleccionados	22.979,8	26.802,9	3.823,1	16,6%
Resto**	1.212,9	582,9	-630,0	-51,9%
Total Ministerio de Educación	24.192,7	27.385,8	3.193,1	13,2%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ASAP (2011a).

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

[*] ASAP, en base al SIDIF, fecha de corte la información: 18/01/2012.

[**] Incluye al resto de los programas.

En segundo lugar, se encuentra el **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)**, el cual consiste en transferencias que realiza el gobierno nacional a los gobiernos provinciales destinadas a los maestros y profesores del sistema educativo tanto de gestión estatal como privada subsidiada de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo, comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales. Su presupuesto para el 2012 asciende a \$4.880 millones y se incrementa un 13% con respecto a la ejecución 2011.

En tercer lugar, se encuentra el programa **Infraestructura y Equipamiento**, el cual busca mejorar los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las acciones se centran en transferencias de fondos a las unidades ejecutoras jurisdiccionales, y en algunos casos a las escuelas para atender las obras de refacción y equipamiento. La LPN 2012 tiene previsto un gasto de \$1.139 millones y se incrementa de manera significativa 72,4% con respecto a la ejecución 2011(\$660 millones). Este incremento de acuerdo a la LPN 2012, están destinados a la construcción de aulas de nivel inicial y a la ampliación de aquellos establecimientos en los cuales se implemente la jornada completa para el nivel primario.

En cuarto lugar, se encuentra el programa **Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica**, el cual transfiere fondos a los gobiernos provinciales para la educación técnica media y superior profesional no universitaria. El presupuesto previsto asciende a \$1.080 millones y se incrementa significativamente un 51,8% con respecto a la ejecución 2011 (\$711 millones).

Por su parte, en quinto lugar, se encuentra el programa **Gestión Educativa**, cuyas principales acciones están destinadas a: a) educación para adultos mayores de 18 años que no finalizaron los estudios obligatorios, b) el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos (Encuentro), y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios Primarios y Secundarios (FINES); c) Plan de enseñanza de las Ciencias y acciones de apoyo a la oferta educativa (BID-Prodemu). El presupuesto previsto para el 2012 asciende a \$981 millones y se incrementa un 31,3% con respecto a la ejecución 2011 (\$747 millones).

El sexto programa en términos presupuestarios es **Acciones Compensatorias en Educación**, el cual a partir del traspaso de beneficiarios al programa AUH, se reorientó hacia la definición de acciones

destinadas al mejoramiento del desempeño escolar de los alumnos y las condiciones de aprendizaje. Asimismo, el programa realizará la provisión de alrededor de 5.232.000 materiales de estudio (libros de texto, lectura y manual) para alumnos de primaria y secundaria y, a partir de 2012, otorgará becas para la formación profesional de 23.000 jóvenes y adultos, entre otras cosas, de acuerdo a las metas físicas establecidas en la LPN 2012. Este programa originalmente tenía como principal objetivo el otorgamiento de becas a alumnos en situación de vulnerabilidad social, con la implementación del AUH, los principales beneficiarios de las becas fueron traspasados a la AUH. El presupuesto previsto para el 2012 asciende a \$410 millones y se incrementa un 50,3% con respecto a la ejecución 2011 (\$273 millones).

Por último, el programa **Mejoramiento de la Calidad Educativa**, realiza acciones vinculadas a la administración de fondos de financiamiento internacional tendientes al fortalecimiento de los distintos niveles educativos. Las principales acciones comprendidas son: educación rural, mejoramiento de la equidad educativa, educación media y formación profesional para el trabajo para jóvenes y apoyo al sector educativo del Mercosur. El presupuesto previsto para el 2012 asciende a \$106 millones y se incrementa significativamente un 106,2% con respecto a la ejecución 2011 (\$51 millones).

En síntesis, los programas más relevantes en términos presupuestario como es el caso de Desarrollo de la Educación Superior (\$18.204 millones) y el Fondo de Incentivo Docente (\$4.880 millones) se incrementan sólo entre un 12% y 13% respectivamente. Sin embargo, los incrementos más significativos en términos relativos que varían entre el 50% y el 100%, se concentran en los programas que priorizan la enseñanza media y a las escuelas técnicas.

2.4. Ministerio de Salud⁹.

Los recursos previstos para el Ministerio de Salud en la LPN 2012 ascienden a \$10.136 millones y se incrementan un 16,9% con relación a la ejecución 2011 (\$8.671 millones). (Cuadro N°6).

El principal programa de importancia presupuestaria es **Atención Médica a los Beneficiarios de las Pensiones no Contributivas**, el cual, tiene previsto un gasto de \$1.652 millones, pero se reduce un -11,9% con respecto a la ejecución 2011 (\$1.877 millones). Cabe destacar que a lo largo de la ejecución 2012 seguramente este programa requerirá mayores fondos, porque el programa Pensiones no Contributivas tiene previsto un incremento del 15% como se mencionó en el punto 2.2. correspondiente al análisis del Ministerio de Desarrollo Social. Además, las metas físicas del presupuesto prevén la atención médico de 978.321 beneficiarios para el año 2012, superando un 4% a la cobertura del año 2011.

En segundo lugar, se encuentra el programa **Atención a la Madre y el Niño**, el cual tiene previsto un gasto de \$1.184 millones y se incrementa un 19,9% con respecto a la ejecución 2011 (\$987 millones). Entre los principales lineamientos del programa se encuentra, por un lado, el suministro de leche fortificada, medicamentos básicos e insumos de diagnóstico para la madre y el niño. Por otro lado, brinda la prestación de un seguro universal de maternidad e infancia (Plan Nacer). Su incremento presupuestario se explica principalmente por el aumento en los beneficiarios inscriptos en el Plan Nacer, requisito necesario de las condicionalidades sanitarias de la AUH y la reciente AUE en materia de controles y vacunación. Asimismo, en dicho aumento se incluye también la reciente extensión de su cobertura hacia la población de niños y adolescentes de 6 a 19 años de edad y de mujeres de entre 20 y 64 años. Por consiguiente, sus metas para el año 2012 comprenden la atención de 1.700.352 beneficiarios correspondientes a salud materno-infantil y de 2.049.428 personas identificadas en el nuevo grupo alcanzado por el programa.

⁹ Los programas Atención a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas, Atención a la Madre y al Niño, y Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (APE), se analizan en detalle en la Sección III correspondiente al análisis de la distribución geográfica de los programas sociales.

En tercer lugar, se encuentra el programa **Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos**, que tiene previsto un gasto de \$875 millones y se incrementa un 62% con respecto a la ejecución 2011 (\$540 millones). Las acciones de este programa, de acuerdo a la LPN 2012, son principalmente, la distribución de vacunas e insumos correspondientes al Programa Ampliado de Inmunizaciones (siguiendo el calendario nacional de vacunación) y, además, realizar la adquisición de 18 millones de dosis contra el virus hepatitis B en el marco de una campaña dirigida a mayores de 15 años de edad.

En cuarto lugar, se encuentra el programa **Lucha contra el SIDA y ETS** (Enfermedades de Transmisión Sexual), que tiene previsto un gasto de \$625 millones y tiene un incremento del 33,7% con respecto a la ejecución 2011 (\$468 millones).

En quinto lugar, se encuentra el programa **Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria**, que recibe una asignación de \$423 millones para 2012 y se incrementa un 30,8% con respecto a la ejecución 2011 (\$323 millones). Este programa financia una red de servicios vinculados a la atención primaria de la salud, entre los que se destaca la formación de médicos comunitarios y equipos de salud.

En sexto lugar, se encuentra el programa **Reforma del Sector de Salud (programa Remediar)**, que tiene previsto un gasto de \$367 millones y tiene un incremento significativo del 95,9% con respecto a la ejecución 2011 (\$187 millones). El principal componente de este programa es el Programa Remediar que distribuye medicamentos a la red de Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en todo el país.

Cuadro N° 6: Principales programas del Ministerio de Salud incluidos en la LPN 2012.

Programa	Ejecución 2011*	LPN 2012	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Atención médica a los beneficiarios de las PNC	1.877,0	1.652,8	-224,2	-11,9%
Atención a la Madre y el Niño	987,7	1.184,1	196,4	19,9%
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud - APE	1.045,1	1.157,5	112,4	10,8%
Prevención y control de enfermedades y riesgos específicos	540,7	875,9	335,2	62,0%
Lucha contra el SIDA y ETS	468,2	625,9	157,7	33,7%
Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitaria	323,5	423,1	99,6	30,8%
Reforma del Sector de Salud (BID 1903) (Remediar)	187,7	367,7	180,0	95,9%
Subtotal programas seleccionados	5.429,9	6.287,0	857,1	15,8%
Resto**	3.241,6	3.849,8	608,2	18,8%
Total Ministerio de Salud	8.671,5	10.136,8	1.465,3	16,9%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ASAP (2011a).

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

[*] ASAP, en base al SIDIF, fecha de corte la información: 18/01/2012.

[**] Incluye al resto de los programas.

En síntesis, el gasto promedio de los programas sociales del Ministerio de Salud se incrementa un 16,9%. Sin embargo, el programa Atención Médica a los beneficiarios de PNC se reduce un 11,9% a pesar que el programa PNC tiene previsto un incremento de fondos. Por otra parte, las prioridades en salud se encuentran en el programa prevención de enfermedades que se incrementa un 62% (\$335 millones). Este programa principalmente distribuye vacunas. El programa de lucha contra el SIDA también tiene un importante incremento del 33,7% (\$157 millones) y finalmente el incremento más significativo del 95,9% es para el programa Remediar, que consiste en la distribución de botiquines de medicamentos a los centros de atención primaria de la salud. Es así como el programa pasa de \$187 millones a \$367 millones.

2.5. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS)¹⁰. y Obligaciones a Cargo del Tesoro.

En este punto se analizan, por un lado, solo los principales programas sociales del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios correspondientes al gasto social, ya que el resto de programas del ministerio corresponden a la finalidad de servicios económicos. Por otro lado, también se analiza solo el programa de Obligaciones a Cargo del Tesoro¹¹ destinado a la Empresa Pública Agua Potable (AySA).

Tal como se observa en el Cuadro N° 7, el MPFIPyS tiene la responsabilidad de ejecutar los programas sociales relacionados con la infraestructura social básica, correspondientes a las funciones de vivienda y urbanismo; agua potable y alcantarillado; educación; y promoción y asistencia social. El gasto total de estos programas sociales previsto para el año 2012, asciende a \$10.065 millones, y se incrementa un 17,3% con respecto a la ejecución 2011. Sin embargo, cuando se analizan las diferentes funciones se observan disparidades.

Los principales programas correspondientes a la **función Vivienda y Urbanismo**, tienen previsto un gasto promedio de \$5.382 millones y se incrementan un 7,1% con respecto a la ejecución 2011. El principal programa es **Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno"** que cuenta para 2012 con un presupuesto de \$2.509 millones y se incrementa un 15,8% con respecto a la ejecución 2011. Para ello, tiene prevista la construcción de 79.437 viviendas, de las cuales 52.719 estarían terminadas durante el corriente año fiscal, de acuerdo a las metas físicas de la LPN 2012. Por otro lado, el segundo programa de vivienda en relevancia presupuestaria, **Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica** cuenta con un gasto de \$1.093 millones para el 2012 y se incrementa un 12,4% con respecto a la ejecución 2011. Este programa tiene como principal objetivo la refacción de viviendas y el presupuesto estima realizar 5.650 soluciones habitacionales.

Por su parte, el programa **Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios** tiene previsto un gasto de \$764 millones y se incrementa un 13,3% con respecto a la ejecución 2011. Por el contrario el **programa Fortalecimiento Comunitario del Hábitat** presenta una reducción del 27,3% de su presupuesto, pasó de \$705 millones en 2011 a \$512 millones para el 2012. Este programa realiza la construcción y refacción de viviendas a través de cooperativas de trabajo formadas por los beneficiarios de los planes sociales de empleo. En la misma línea de análisis, el programa **Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social** presenta una reducción del 5,7% con respecto a la ejecución 2011. Este programa tiene como principal iniciativa el subprograma Mejoramiento de Barrios (BID N° 1842) que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes con necesidades básicas insatisfechas y bajos

¹⁰ Los programas Techo Digno, Mejoramiento Habitacional, Urbanización de Villas, ENOHSA y Más Escuelas y Mejor Educación, se analizan en detalle en la Sección III correspondiente al análisis de la distribución geográfica de los programas sociales.

¹¹ Al igual que en el caso del Ministerio de Planificación Federal, este caso, no se realiza un abordaje completo de los programas de la jurisdicción en tanto las transferencias a AySA representan poco más del 15% del total previsto para 2012 correspondiendo el resto a la asistencia financiera a provincias, incluyendo el Fondo Federal Solidario, a empresas públicas y a sectores económicos, entre otros.

ingresos, asentadas en barrios de aglomerados urbanos con carencias de equipamiento comunitario, infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regulación dominal; mediante la formulación y ejecución de obras esenciales de infraestructura y el fortalecimiento de la integración social, urbanística y comunitaria.

Por último el programa **Ejecución de Obras Múltiples en Municipios (CAF-N° 6568)** tiene previsto un presupuesto de \$120 millones y se incrementa un 17,4% con respecto a la ejecución 2011. Este subprograma presupuestario es parte del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande que tiene como objetivo disminuir las asimetrías de las provincias del norte con respecto al resto del país. En especial a través del subprograma se busca realizar obras de infraestructura en los municipios: pavimentación, mejoramiento de calles y accesos entre otros.

Con respecto a los programas de la función **Agua Potable y Alcantarillado**, tienen previsto un gasto de \$2.895 millones y se incrementa un 43,6% con respecto a la ejecución 2011 (\$2.016 millones). El principal programa Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento, dependiente del Ente Nacional Obras Hídricas y Saneamiento, tiene un presupuesto previsto de \$1.554 millones y tiene un incremento significativo del 64,1% con respecto a la ejecución 2011. Este programa financia obras de infraestructura vinculadas a la expansión de redes de agua potable, cloacas y saneamiento. Las mismas se ejecutan en forma directa, a través de proyectos de inversión, o bien descentralizada mediante transferencias o préstamos a provincias y municipios.

En segundo lugar, se encuentra el programa **Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte**, que tiene previsto un presupuesto de \$761,5¹² millones para la función de agua potable y alcantarillado, se incrementa un 17,7% con respecto a la ejecución 2011. Este programa cuenta con financiamiento del Banco Mundial.

En tercer lugar, se encuentra el subprograma **Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento**¹³, que tiene previsto un presupuesto de \$382 millones y se incrementa un 30% con respecto a la ejecución presupuestaria. Este subprograma consiste en transferencias que se realizan desde el ministerio a la empresa Aguas y Saneamiento (AySA) y cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. Por último, dentro de la función de agua potable se encuentra el programa Recursos Hídricos, que tiene previsto un gasto de \$197 millones y se incrementa un 54% con respecto a la ejecución 2011.

Con respecto a los programas de la función **Promoción y Asistencia Social**, el gasto previsto asciende a \$960 millones y presenta un incremento del 10,6% con respecto a la ejecución 2011. El principal programa **Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas**, integrado por los subprogramas **Asistencia Financiera para Infraestructura Social** y **Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza Riachuelo**, tiene previsto un gasto de \$751¹⁴ millones y se incrementa un 14,3% con respecto a la ejecución 2011. Este programa consiste en la ejecución de obras de infraestructura social básica en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras por convenios, actúan como comitentes. Por otra parte, el subprograma **Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y en la Cuenca Matanza Riachuelo** (integra el programa Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios), tiene previsto un gasto de \$208 millones y se reduce levemente en un 0,8% con respecto a la ejecución presupuestaria.

¹² El total del presupuesto del programa asciende a \$1.382,3 millones (\$761,5 millones corresponden a la función Agua Potable y Alcantarillado, \$120 millones corresponden a vivienda y urbanismo; y \$495,5 millones a la función transporte (no corresponde a Gasto Social), y \$5,3 millones a otros.

¹³ Es parte del programa presupuestario Asistencia Financiera a Empresas Públicas.

¹⁴ El gasto total del programa asciende a \$909 millones, de los cuales \$751 millones corresponden a la función promoción y asistencia social y \$158 millones a servicios económicos y administración gubernamental, que no forman parte del gasto social.

Con respecto a los programas de la función **Educación**, el gasto previsto asciende a \$828 millones y se incrementa un 23,4% con respecto a la ejecución 2011 (\$671 millones). El principal programa **Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"**, tiene previsto un presupuesto de \$631 millones y se incrementa un 10,2% con respecto a la ejecución 2011. El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la infraestructura escolar de establecimientos educativos de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, como así también en escuelas especiales y técnicas. Las metas previstas es construir 210 escuelas durante el 2012. Por su parte el programa **Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria**, tiene previsto un presupuesto de \$196 millones y se incrementa casi un 100% con respecto a la ejecución 2011 (\$98 millones). Este programa asiste financieramente, en forma total o parcial, emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias. La meta prevista es asistir a 30 universidades.

Finalmente, el gasto previsto del **subprograma Empresas Públicas de Agua Potable y Saneamiento (AySA) de Obligaciones a Cargo del Tesoro**, asciende a \$4.215 millones y se incrementa un 13,4% con respecto a la ejecución 2011. A partir del Plan Estratégico 2011-2020, AySA prevé cubrir al 100% de los habitantes de su área de concesión (CABA y 17 partidos del conurbano bonaerense) con agua potable y desagües cloacales. Las obras para llegar a ese nivel de cobertura demandarán \$20.000 millones, de los cuales cinco mil millones están presupuestados para el próximo año.

En síntesis, los principales programas sociales del Ministerio de Planificación se incrementan en promedio un 17,3% (\$1.484 millones) con respecto a la ejecución de 2011. La prioridad se encuentra en los programas destinados a la función de Agua Potable y Alcantarillado que se incrementan en promedio un 43,6%, en especial se otorga prioridad al programa del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento, así como a los recursos hídricos. En segundo lugar, los programas en educación en promedio se incrementan un 23%, en particular para la infraestructura universitaria. Por el contrario, los programas de vivienda no cuentan con un gran incremento de recursos, ya que en promedio sólo aumentan un 7,1% con respecto al 2011. En especial si se tiene en cuenta que hay programas que se reducen como en el caso del Fortalecimiento del hábitat comunitario en un 27%. Sin embargo, por otra parte el principal programa de vivienda Techo Digno se incrementa un 15,8%, es decir que contará con un presupuesto de \$2.509 millones.

Cuadro N° 7: Principales programas sociales del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Programa	Ejecución 2011*	LPN 2012	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Programas de Vivienda y Urbanismo				
Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	2.166,0	2.509,0	343,0	15,8%
Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	972,7	1.093,1	120,4	12,4%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	675,0	764,9	89,9	13,3%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	705,1	512,9	-192,2	-27,3%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	405,9	382,7	-23,2	-5,7%
Ejecución de Obras Múltiples en Municipios (CAF-N°6568)	102,2	120,0	17,8	17,4%
Subtotal	5.026,9	5.382,6	355,7	7,1%
Programas de Agua Potable y Alcantarillado				
Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento. <i>Ente Nacional Obras Hídricas y Saneamiento</i>	947,1	1.554,2	607,1	64,1%
Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte	647,2	761,8	114,6	17,7%
Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento (BID N° 2048)	293,7	382,0	88,3	30,1%
Recursos hídricos	128,0	197,1	69,1	54,0%
Subtotal	2.016,0	2.895,1	879,1	43,6%
Programas de Promoción y Asistencia Social				
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	657,2	751,2	94,0	14,3%
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y en la Cuenca Matanza Riachuelo	210,5	208,9	-1,6	-0,8%
Subtotal	867,7	960,1	92,4	10,6%
Programas de Educación				
Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	572,5	631,1	58,6	10,2%
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	98,5	196,9	98,4	99,9%
Subtotal	671,0	828,0	157,0	23,4%
Principales programas sociales	8.581,6	10.065,8	1.484,2	17,3%
Resto de los programas**	67.962,1	65.469,6	-2.492,5	-3,7%
TOTAL Ministerio de Planificación Federal	76.543,7	75.535,4	-1.008,3	-1,3%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.702,0	4.215,4	513,4	13,9%
Empresas públicas Agua potable (AySA)				

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ASAP (2011a).

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

[*] ASAP, en base al SIDIF, fecha de corte la información: 18/01/2012.

[**] Incluye al resto de los programas.

2.6. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS)¹⁵.

El presupuesto previsto para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluyendo ANSeS) asciende a \$3.276 millones en la LPN 2012, se incrementa un 4,7% respecto a la ejecución 2011 (\$3.130 millones).

El principal programa **Acciones de Empleo** tiene previsto un gasto de \$1.528 millones y se reduce un 6,3% con respecto a la ejecución 2011. Este programa comprende dos subprogramas presupuestarios: **a) Acciones de Empleo y b) Seguro de Capacitación y Empleo**. Con respecto al subprograma **Acciones de Empleo** tiene previsto un gasto de \$756 millones y sus tiene por objetivo la inserción de trabajadores desocupados en el empleo, la mejora de su empleabilidad a través de la realización de obras y servicios para el desarrollo de infraestructura económica y a la generación de incentivos a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo. El principal componente de este programa es **Mantenimiento del Empleo Privado**, que tiene como objetivo sostener el empleo en sectores económicos que tienen dificultades. Para ello, otorga una suma remunerativa de hasta \$800 mensuales y por el plazo de hasta 12 meses. Se brinda asistencia financiera a 2.417 empresas en el país para completar la remuneración básica del trabajador. Asimismo, se ejecuta el **Programa de Inserción Laboral (PIL)** para trabajadores desocupados, en especial para los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros planes nacionales de empleo, a fin de promover su incorporación o reinserción en el empleo privado o público urbano o en actividades rurales de carácter estacional o permanente.

Por otra parte, también se encuentra el **Programa de Empleo Comunitario (PEC)**, que brinda ocupación transitoria a trabajadores desocupados en situación de vulnerabilidad social. Para ello, los beneficiarios reciben \$150 mensuales como ayuda económica no remunerativa.

Con respecto al Subprograma **Seguro de Capacitación y Empleo**, tiene previsto un presupuesto de \$732 millones. Este subprograma es de base no contributiva, tiene por objeto brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su posterior inserción en empleos de calidad.

Este programa está dirigido a trabajadores desocupados, y reciben un beneficio mensual de \$225 durante los primeros 18 meses de permanencia y de \$200 durante los últimos 6 meses. Además, se brindan incentivos económicos para la participación y aprobación de niveles de escolaridad formal, cursos de formación profesional y/o prácticas calificantes en empresas y para promover procesos de inserción laboral. Se estima alcanzar una cobertura de 155.645 beneficiarios, más de un 50% a lo proyectado para 2011.

Por otra parte, no se asignan recursos al Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD), debido a que sus beneficiarios con hijos menores de 18 años pasaron a la AUH y aquellos sin hijos fueron incorporados al SCyE.

El segundo programa de importancia presupuestaria es **Acciones de Capacitación Laboral**, que tiene previsto un gasto de \$1.027 millones y se incrementa un 10,3% con respecto a la ejecución 2011. Este programa incluye el subprograma **Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo** (financiado por el Préstamo BIRF 7474-AR), que está dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, desocupados y con estudios formales incompletos. Las acciones del programa están orientadas principalmente a lograr la terminalidad educativa y formación profesional de estos jóvenes pero también de los beneficiarios de los programas de Empleo Comunitario y del Seguro de Capacitación y Empleo. La meta prevista es asistir a 133.000 jóvenes. Cabe destacar, que el nivel de desempleo afecta en mayor medida a los jóvenes. Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC del cuarto trimestre de 2011, la desocupación entre las mujeres es del 8,2% pero trepa al 16,7% si se considera solo a las que tienen entre 14 y 29 años. En la población masculina, los índices son del 5,7% y del 11,9% respectivamente.

¹⁵ Los programas Acciones de Empleo y Acciones de Capacitación Laboral, se analizan en detalle en la Sección III correspondiente al análisis de la distribución geográfica de los programas sociales.

Cuadro N° 8: Principales programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS) incluidos en la LP 2012.

Programa	Ejecución 2011*	LPN 2012	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Acciones de Empleo	1.630,4	1.528,5	-101,9	-6,3%
Acciones de Empleo	s/d	756,7		
Seguro de Capacitación y Empleo	s/d	732,3		
Otros	s/d	39,5		
Acciones de Capacitación Laboral	931,6	1.027,4	95,8	10,3%
Regularización del Trabajo	81,4	91,1	9,7	11,9%
Subtotal principales programas	2.643,4	2.647,0	3,6	0,1%
Resto**	487,3	629,4	142,1	29,2%
Total Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social (excluido ANSeS)	3.130,7	3.276,4	145,7	4,7%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ASAP (2011a).

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

[*] ASAP, en base al SIDIF, fecha de corte la información: 18/01/2012.

[**] Incluye al resto de los programas.

Por último, el programa **Regularización del Trabajo** tiene previsto un gasto de \$91 millones y se incrementa un 11,9% con respecto a la ejecución 2011. Este programa atiende la problemática derivada del empleo no registrado al verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo, la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social.

En síntesis, los programas sociales del Ministerio de Trabajo (excluido Anses) en promedio se incrementan sólo un 4,7%. Sin embargo el principal programa Acciones de Empleo se reduce un 6,3%, en parte se debe a que el subprograma Plan Jefas y Jefes de Desocupados que integraba dejó de funcionar por el traspaso de los beneficiarios a la AUH. Por otra parte, el programa Acciones de Capacitación Laboral se incrementa un 10,3%, que comprende al Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, desocupados y con estudios formales incompletos.

2.7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Los recursos previstos para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en la LPN 2012 ascienden a \$3.096 millones, y se incrementan 12,2% con respecto a la ejecución 2011 (\$2.759 millones).

El principal programa en términos presupuestarios es **Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica**, dependiente del CONICET, que asciende a \$2.068 millones y se incrementa un 15,4% con respecto a la ejecución 2011. El programa comprende dos aspectos que son complementarios: el fomento de las actividades científicas y tecnológicas y la formación de recursos humanos. El objetivo del primero es promover la investigación científico-tecnológica; el objetivo del segundo es la formación de investigadores.

En segundo lugar, se encuentra el programa **Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación** que tiene previsto un gasto \$524 millones y no tiene variación con respecto a la ejecución 2011. Este programa promueve y financia la innovación y desarrollo de proyectos tecnológicos vinculados con sectores productivos y sociales.

En tercer lugar, se encuentra el programa **Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología** tiene previsto un gasto de \$357 millones y se incrementa significativamente el 74,7% con respecto a la ejecución 2011. Este programa es el responsable de planificar, coordinar y promocionar las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y tecnología y de las universidades nacionales, tendiente a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Cuadro N° 9: Principales programas del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva incluidos en la LP 2012.

Programa	Ejecución 2011*	LPN 2012	Variación	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica (CONICET)	1.792,4	2.068,2	275,8	15,4%
Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación	524,5	524,8	0,3	0,1%
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	204,7	357,7	153,0	74,7%
Subtotal programas seleccionados	2.521,6	2.950,7	429,1	17,0%
Resto**	237,9	145,8	-92,1	-38,7%
Total Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	2.759,5	3.096,5	337,0	12,2%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ASAP (2011a).

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

[*] ASAP, en base al SIDIF, fecha de corte la información: 18/01/2012.

[**] Incluye al resto de los programas.

En síntesis, los programas sociales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva se incrementan en promedio un 12,2%. Sin embargo, la prioridad se encuentra en el programa Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología que se incrementa un 74,7% y por lo tanto cuenta con un presupuesto de \$357,7 millones. Por su parte el principal programa Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica dependiente del CONICET se incrementa un 15,4%.

SECCIÓN III

Análisis de la distribución geográfica de los principales programas del Gasto Público Social incluidos en la Ley de Presupuesto Nacional 2012.

El objetivo de esta sección es analizar la distribución de recursos de los principales programas sociales a las provincias, considerando si responde a criterios objetivos en función a los indicadores sociales de las provincias. Para ello, se analizan 21 programas sociales, considerando la distribución geográfica del gasto, y se los compara con indicadores sociales de las provincias en función de las características del programa. El conjunto de estos programas representan el 67,2% del GPS.

Cabe destacar, que la clasificación geográfica del gasto del Presupuesto Nacional presenta algunas limitaciones. En primer lugar, solo en el caso de los programas que el principal inciso del gasto corresponde a transferencias de ingresos es posible analizar la distribución de recursos a las provincias. Esto ocurre porque la asignación de los incisos personal, bienes de consumos, bienes de uso y servicios no personales se imputan a la oficina central del organismo, de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas¹⁶. Dado que la sede central de los ministerios y organismos se encuentran en Ciudad de Buenos Aires, los gastos de los programas en estos incisos se asignan a la Ciudad de Buenos Aires. Es así como, se produce lo que denominamos “efecto ciudad”, es decir, son gastos realizados a nivel central, y que deberían asignarse presupuestariamente a las provincias.

Los programas analizados son los siguientes: 1) Prestaciones Previsionales, 2) Asignación Universal por Hijo, 3) Programa Conectar Igualdad.Com.Ar, 4) Seguro de Desempleo, 5) Pensiones no contributivas, 6) Inversión Social con Trabajo (Argentina Trabaja), 7) Seguridad Alimentaria, 8) Promoción de empleo social, economía social y desarrollo local (Manos a la Obra), 9) Desarrollo de la Educación Superior, 10) Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, 11) Infraestructura y Equipamiento, 12) Atención a los Beneficiarios de PNC, 13) Atención a la Madre y el Niño, 14) Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (APE), 15) Infraestructura Habitacional “Techo Digno”, 16) Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, 17) Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, 18) Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento (Ente Nacional Obras Hídricas y Saneamiento, ENOHS), 19) Acciones para “Más Escuelas, Mejor Educación”, 20) Acciones de Empleo, y 21) Acciones de Capacitación Laboral.

El criterio utilizado para la selección de los programas surge a partir de: a) relevancia presupuestaria en su jurisdicción, b) representación de las jurisdicciones responsables del gasto social. Tal como se observa en el Cuadro N° 10, se detallan la pertenencia jurisdiccional de los programas y los indicadores seleccionados.

¹⁶ Para más detalle ver Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Quinta Edición 2003. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: <http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales/Presupuesto-Clasificador03.pdf>

Cuadro N° 10: Programas seleccionados e indicadores sociales de referencia.

Jurisdicción	Programa	Indicador social de referencia
ANSeS	Prestaciones Previsionales	Población mayor de 60 años
	2) Asignación Universal por Hijo	Asalariados no registrados Tasa de desempleo Población de 0 a 17 años
	3) Programa Conectar Igualdad.Com.Ar	Promedio de alumno por computadora
	4) Seguro de Desempleo	Tasa de desempleo Participación en la PEA
Ministerio de Desarrollo Social	5) Pensiones No Contributivas	Población Nivel de pobreza
	6) Argentina Trabaja	Tasa de desempleo Participación en la PEA
	7) Seguridad Alimentaria	Población de 0 a 17 años Nivel de pobreza
	8) Promoción de Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Tasa de desempleo Participación en la PEA
Ministerio de Educación	9) Desarrollo de la Educación Superior	Porcentaje de estudiantes en universidades nacionales públicas
	10) Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Tasa de abandono interanual Población
	11) Infraestructura y Equipamiento	Estado de conservación de aulas escolares Población
Ministerio de Salud	12) Atención a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas	Distribución de los afiliados Nivel de pobreza
	13) Atención a la Madre y el Niño	Tasa de mortalidad materna Tasa de mortalidad infantil Población de 0 a 17 años
	14) Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (APE)	S/D
Ministerio de Planificación Federal, Federal, Inversión Pública y Servicios	15) Infraestructura Habitacional "Techo Digno"	Hogares con déficit habitacional
	16) Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	Hogares con déficit habitacional Acceso a agua corriente y agua por parte de los hogares (ASB)
	17) Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	S/D
	18) Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento. (ENOHSA).	Acceso a agua corriente y agua por parte de los hogares
	19) Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	Estado de conservación de edificios escolares Población
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	20) Acciones de Empleo	Tasa de desempleo Participación en la PEA
	21) Acciones de Capacitación Laboral	Tasa de desempleo Participación en la PEA

ANSeS**1. Prestaciones Previsionales**

El programa tiene como principal actividad el pago de Jubilaciones y Pensiones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. El indicador elegido es la población mayor de 60 años en las provincias. En el Presupuesto Nacional estas transferencias se incluyen como transferencias corrientes al

sector privado para financiar gastos corrientes jubilaciones y/o retiros. Son transferencias que reciben directamente los beneficiarios.

El presupuesto previsto asciende a \$138.108 millones. Tal como se observa en el Cuadro N° 11, la distribución de recursos del programa respeta el criterio de la población mayor a 60 años que tienen las provincias. Es así como la provincia de Buenos Aires recibe el 39,5% de los recursos (\$54.566 millones) y tiene el 40,7% del total de mayores de 60 años. En segundo lugar, se encuentra la Ciudad de Buenos Aires, que recibe el 17,3% (\$23.928 millones) de los recursos y tiene el 10,9% del total de mayores de 60 años. De esta manera, el 56,3% de los recursos están concentrados en dos provincias, Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires que al mismo tiempo concentran el 51,6% de la población mayor a 60 años. Luego puede destacarse a las provincias de Santa Fe y Córdoba que reciben 9,4% y 8,0% de los recursos, teniendo ambas una población similar del 9%. Asimismo en las provincias más chicas también se observa que se mantiene esta relación: Santa Cruz, Tierra del Fuego, La Rioja reciben en proporción a la población que tienen.

Cuadro N° 11: Distribución geográfica del programa Prestaciones Previsionales.

Provincia	LPN 2012		% población > 60 años
	Miles de \$	%	
Buenos Aires	54.566.943	39,5%	40,7%
CABA	23.928.811	17,3%	10,9%
Catamarca	578.069	0,4%	0,7%
Chaco	1.962.264	1,4%	1,8%
Chubut	1.525.163	1,1%	1,0%
Córdoba	11.029.938	8,0%	9,0%
Corrientes	2.031.815	1,5%	2,0%
Entre Ríos	3.726.504	2,7%	3,1%
Formosa	780.866	0,6%	0,9%
Jujuy	1.258.922	0,9%	1,2%
La Pampa	1.460.928	1,1%	0,9%
La Rioja	438.475	0,3%	0,6%
Mendoza	5.486.360	4,0%	4,4%
Misiones	1.568.222	1,1%	1,8%
Neuquén	1.166.491	0,8%	1,0%
Río Negro	2.098.429	1,5%	1,4%
Salta	2.458.774	1,8%	2,1%
San Juan	1.599.001	1,2%	1,5%
San Luis	1.011.229	0,7%	0,9%
Santa Cruz	499.540	0,4%	0,4%
Santa Fe	13.037.587	9,4%	9,0%
Sgo. del Estero	1.769.795	1,3%	1,7%
Tierra del Fuego	229.128	0,2%	0,1%
Tucumán	3.895.061	2,8%	2,9%
Total	138.108.315	100,0%	100,0%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Población > 60 años: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.
Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

2. Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH).

El programa AUH, creado mediante el Decreto N° 1602/09 e incorporado como subsistema no contributivo al ya existente Régimen de Asignaciones Familiares fijado por la Ley N° 24.714, se encuentra destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes, en condiciones de vulnerabilidad social, que no cuentan con otra asignación familiar prevista por el régimen existente. Los beneficiarios son los padres de los niños/as y adolescentes que sean monotributistas sociales, o se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal y perciban una remuneración inferior al salario mínimo, vital y móvil. También comprende a los padres trabajadores incorporados al Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico que perciban un ingreso menor al salario mínimo, vital y móvil. Adicionalmente, por el Decreto N° 446/11, en mayo de 2011 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social que se abona a las mujeres embarazadas a partir de las 12 semanas de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. El beneficio es único, aún cuando se trate de un embarazo múltiple y no es incompatible con la AUH.

Desde septiembre de 2011, la prestación monetaria no retributiva de carácter mensual del programa es de \$270 –previamente era de \$220- por mujer embarazada o por cada menor acreditado por el grupo familiar hasta un máximo acumulable al importe equivalente a 5 menores. Mientras que en el caso de los hijos con discapacidad el monto del beneficio es \$1.080 y sin límite de edad –previamente era de \$880-. A cambio deberá probarse el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio para los niños/as hasta los 4 años inclusive; y la asistencia escolar para los niños/as desde los 5 hasta los 18 años.

La modalidad de pago es la siguiente: el 80% del monto previsto \$216 y \$864 en el caso de hijo discapacitado se abona mensualmente a los titulares del beneficio y el 20% restante \$54 y \$216 respectivamente se reserva en una Caja de Ahorro a nombre del titular en el Banco Nación Argentina. Las sumas podrán cobrarse cuando el titular acredite el cumplimiento de las condicionalidades de salud y educación mencionadas anteriormente.

El programa realiza transferencias dentro de la categoría de Transferencias al Sector privado para financiar gastos corrientes en el rubro Ayuda Social a Personas. Es decir que los beneficiarios reciben directamente la transferencia sin intermediarios.

En el Cuadro N°12 se detallan los recursos previstos por provincias y los indicadores seleccionados, tasa de empleo no registrado, tasa de desempleo y población menor a 18 años. De acuerdo a la LPN 2012 el criterio que prevalece en la distribución de recursos es el de población. Por ello, las provincias con mayor número de habitantes de 0-17 años (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Tucumán) concentran el 54,8% de los fondos. Luego se identifican algunos distritos cuyo gasto previsto se asocia a su tasa de empleo no registrado como en el caso de: Tucumán, Chaco, Misiones y Corrientes. El indicador tasa de desempleo tiene una incidencia menor en los criterios de distribución. Tal es el caso de las tres provincias con mayor tasa de desempleo relativa (Salta, Catamarca, Entre Ríos y Buenos Aires) cuya asignación de recursos sigue, sin embargo, el criterio de distribución poblacional.

Cuadro N° 12: Distribución geográfica del programa Asignación Universal por Hijo.

Provincia	LPN 2012		Empleo no reg. (%)	Desempleo (%)	Población 0-17 años (%)
	Miles \$	%			
Buenos Aires	4.037.026	34,5	31,5	7,6	37,8%
CABA	397.053	3,4	22,8	5,8	4,6%
Catamarca	121.557	1,0	34,1	7,5	1,1%
Chaco	539.799	4,6	44,7	3,7	3,2%
Chubut	93.382	0,8	23,6	4,2	1,3%
Córdoba	941.343	8,1	36,6	6,8	7,9%
Corrientes	428.044	3,7	42,7	5,8	2,9%
Entre Ríos	350.459	3,0	34,5	6,8	3,2%
Formosa	262.069	2,2	35,6	2,2	1,7%
Jujuy	254.934	2,2	40,0	5,4	1,9%
La Pampa	81.927	0,7	21,5	1,8	0,8%
La Rioja	97.018	0,8	39,7	3,4	0,9%
Mendoza	540.984	4,6	32,2	3,0	4,4%
Misiones	464.574	4,0	38,6	0,9	3,5%
Neuquén	143.031	1,2	26,2	7,1	1,4%
Río Negro	162.874	1,4	30,3	3,4	1,6%
Salta	499.417	4,3	42,2	7,9	3,7%
San Juan	247.583	2,1	37,4	3,6	1,9%
San Luis	93.108	0,8	38,9	1,3	1,2%
Santa Cruz	34.592	0,3	15,6	2,1	0,7%
Santa Fe	872.306	7,5	33,6	6,9	7,3%
Sgo. del Estero	458.054	3,9	48,7	6,3	2,7%
Tierra del Fuego	15.590	0,1	12,0	5,0	0,3%
Tucumán	554.947	4,7	42,3	3,1	4,0%
Total	11.691.671	100,0	34,2	6,7	100,0%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Empleo no registrado y Desempleo corresponden a datos de la Encuesta Permanente de Hogares del 4° trimestre 2011. Población 0-17 años: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.
Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

En suma, el principal criterio de distribución a las provincias es la cantidad de población, en segundo lugar se ubican provincias con mayor nivel de empleo no registrado.

3. Asistencia Financiera al programa “Conectar Igualdad.com.ar” (Conectar Igualdad).

El programa Conectar Igualdad fue creado por el Decreto N° 459/2010 con el fin de proporcionar 3 millones de netbooks a alumnas, alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente, capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Las condiciones de ejecución del programa son determinadas por el Comité Ejecutivo presidido por el Director Ejecutivo de ANSeS e integrado por un representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del ANSeS. El artículo 8° del Decreto 459/2010 establece que el programa se crea dentro del ámbito de ANSeS.

La LPN 2012 asigna \$3.223 millones previstos para la adquisición de equipamiento informático y accesorios, la instalación de contenidos educativos en las netbooks y la capacitación a docentes. Cabe destacar que el gasto del programa no está distribuido por provincia, porque está asignado en el rubro "bienes de uso", por la compra de las netbooks. Tal como se mencionó en la introducción de esta sección, al realizarse la compra en Ciudad de Buenos Aires, el presupuesto no permite analizar la distribución geográfica. Sin embargo, el Presupuesto Nacional debería brindar información sobre la manera que se distribuyen las netbooks a las provincias. La falta de información presupuestaria del programa durante las etapas del gasto (presupuestación y ejecución) limita el análisis del reparto de los recursos a las provincias.

No obstante, la página web del programa (<http://www.conectarigualdad.gob.ar/>) presenta datos sobre la cantidad de netbooks entregadas por provincia. Actualmente el programa se encuentra en la etapa III (última etapa que finaliza en marzo 2013) y hasta mayo de 2012 1,8 millones de netbooks, desde el inicio del programa.

4. Seguro de Desempleo.

La prestación por desempleo se conforma por una prestación económica, la prestación médico asistencial, el pago de asignaciones familiares y el cómputo del período de prestaciones a los efectos de los aportes previsionales (Ley N° 24.013). El seguro de desempleo tiene una duración de un mínimo de 2 meses a un máximo de 12 meses, la cual depende del tiempo de cotización de los trabajadores al Fondo Nacional de Empleo. El monto mínimo es de \$250 y el máximo de \$400. El mismo se otorga por el sistema contributivo y comprende a los trabajadores de la actividad privada en relación de dependencia, a excepción de los trabajadores de la construcción, servicio doméstico y los comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario. De acuerdo a la LPN 2012 se prevé alcanzar a 107.237 beneficiarios. Los indicadores seleccionados para evaluar el criterio de distribución de los recursos son la tasa de desempleo y la participación en la PEA (Población Económicamente Activa) de las provincias. La PEA está compuesta por la suma de ocupados y desocupados.

El programa realiza transferencias a las provincias, dentro de la categoría de Transferencias al Sector privado para financiar gastos corrientes en el rubro Ayuda Social a Personas. Es decir que los beneficiarios reciben directamente la transferencia sin intermediarios.

Cuadro N° 13: Distribución geográfica del programa Seguro de Desempleo.

Provincia	LP 2012		Desempleo (%)	Participación en la PEA %
	Miles \$	%		
Buenos Aires	189.405	29,2	7,6	48,5
CABA	208.486	32,2	5,8	13,9
Catamarca	4.131	0,6	7,5	0,8
Chaco	8.288	1,3	3,7	1,2
Chubut	10.693	1,7	4,2	1,1
Córdoba	37.248	5,7	6,8	6,2
Corrientes	10.991	1,7	5,8	1,3
Entre Ríos	12.284	1,9	6,8	1,6
Formosa	5.559	0,9	2,2	0,7
Jujuy	4.682	0,7	5,4	1,1
La Pampa	2.865	0,4	1,8	0,5
La Rioja	4.592	0,7	3,4	0,7
Mendoza	20.210	3,1	3,0	3,4
Misiones	14.688	2,3	0,9	1,0
Neuquén	7.809	1,2	7,1	1,0
Río Negro	8.189	1,3	3,4	0,3
Salta	15.754	2,4	7,9	2,1
San Juan	11.127	1,7	3,6	1,7
San Luis	7.285	1,1	1,3	0,7
Santa Cruz	3.010	0,5	2,1	0,4
Santa Fe	33.190	5,1	6,9	7,0
Sgo .del Estero	7.909	1,2	6,3	1,2
Tierra del Fuego	4.435	0,7	5,0	0,5
Tucumán	15.140	2,3	3,1	3,1
Total	647.970	100,0	6,7	100,0

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Desempleo y Participación en la PEA corresponden a datos de la Encuesta Permanente de Hogares del 4° trimestre 2011. INDEC.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; PEA: Población Económicamente Activa.

El presupuesto previsto es \$647,9 millones que se distribuyen en un 72,3% entre las provincias con mayor población (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y CABA). La Ciudad de Buenos Aires dispone del 32,2% dentro del total, a pesar que no es el distrito con mayor cantidad de habitantes, como tampoco es el más afectado por los niveles de desocupación. Luego se encuentra, en menor orden, la provincia de Buenos Aires con el 29,2% de los fondos, en tanto es la que tiene más población y donde se destacan las problemáticas ocupacionales.

A su vez, del Cuadro 13 surgen algunos datos a destacar. Se observa que provincias con distribución de recursos similares como Salta (2,4%), Misiones (2,3%) y Tucumán (2,3%) presentan diferencias entre sus indicadores sociales de referencia. Mientras que Salta posee la mayor tasa de desempleo del país con el 7,9%, Tucumán tiene mayor número de población económicamente activa que las otras dos y una tasa de desempleo que supera a la registrada en Misiones. Otro dato interesante es el de provincias como San

Juan, Corrientes y Chubut, también con presupuestos aproximadamente iguales (con una participación de 1,7% dentro del total) pero con diferencias importantes tanto en sus tasas de desempleo respectivas como en su distribución poblacional.

En síntesis, los programas seleccionados que dependen de ANSeS: Prestaciones Previsionales, AUH y Seguro de Desempleo consisten en transferencias directas a los beneficiarios sin intermediarios. La excepción es el programa Conectar Igualdad, donde el gasto no está distribuido por provincia, porque está asignado en el rubro "bienes de uso", por la compra de las netbooks. El principal criterio que se observa en los programas de transferencia directa a los beneficiarios es el de población y en segundo lugar a los indicadores sociales de las provincias.

Ministerio de Desarrollo Social

5. Pensiones No Contributivas.

El programa tiene por objetivo brindar asistencia económica mediante el otorgamiento de pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Existen tres tipos de beneficios: a) por vejez (personas de 70 años o más), b) invalidez y c) madres de 7 o más hijos. Adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ej. premios nobel, premios nacionales a las ciencias, letras) y a familiares de personas desaparecidas. A su vez, se administran las pensiones "graciables" otorgadas por el Congreso Nacional. La LPN 2012 prevé la atención de 1.139.572 en total, distribuidos de la siguiente manera: invalidez (666.994), madres de 7 o más hijos (340.811), vejez (34.877), leyes especiales (1.779) y las pensiones graciables (95.111). Los indicadores utilizados para analizar la distribución de fondos son el nivel de pobreza¹⁷ y la participación en la población de las provincias.

El programa transfiere la prestación directamente al beneficiario, y se registra como Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes, Pensiones.

En el Cuadro 14 se observa que la provincia de Buenos Aires concentra el 23,4% del gasto en la LPN 2012. En segundo lugar, se encuentran las provincias de Tucumán (7,7%) y Córdoba (7,5%). Con respecto a los indicadores sociales de referencia, sólo la asignación a algunas provincias responde al criterio de distribución poblacional. Tal es el caso de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Jujuy, Salta, San Juan, La Rioja y Santa Cruz cuyo reparto se encuentra mejor asociado a la cantidad de habitantes de cada una ellas. Por el contrario, la provincia de Santa Fe recibe \$742 millones que representan el 56% de los recursos que recibe Córdoba (\$1.317 millones) a pesar que ambas provincias tienen indicadores similares en población y nivel de pobreza.

¹⁷ Se considera el nivel de pobreza vigente al 2do. semestre del 2006 por provincia. Esto es así porque a partir del año 2007, desde el INDEC se modificó el relevamiento del Índice de Precio al Consumidor (IPC), insumo utilizado para el cálculo de los valores de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica Total, con los cuales se calcula la Línea de Indigencia y Pobreza, respectivamente. Como consecuencia de ello, se verifican algunas alteraciones e incongruencias en los resultados obtenidos en los procesamientos de datos más recientes, que a nuestro juicio no contribuyen a reflejar la realidad actual de las condiciones de vida.

Cuadro N° 14: Distribución geográfica del programa Pensiones No Contributivas.

Provincia	LPN 2012		Pobreza (%)	Población (%)
	Miles \$	%		
Buenos Aires	4.099.482	23,4%	30,2	38,9%
CABA	708.957	4,1%	10,1	7,2%
Catamarca	318.530	1,8%	37,2	0,9%
Chaco	1.015.552	5,8%	48,1	2,6%
Chubut	188.991	1,1%	20,6	1,3%
Córdoba	1.317.511	7,5%	25,3	8,2%
Corrientes	693.051	4,0%	46,0	2,5%
Entre Ríos	640.034	3,7%	27,0	3,1%
Formosa	554.553	3,2%	43,7	1,3%
Jujuy	471.136	2,7%	40,0	1,7%
La Pampa	424.405	2,4%	24,5	0,8%
La Rioja	276.548	1,6%	29,9	0,8%
Mendoza	507.242	2,9%	20,3	4,3%
Misiones	1.046.441	6,0%	43,6	2,7%
Neuquén	217.675	1,2%	20,5	1,4%
Río Negro	286.196	1,6%	27,3	1,6%
Salta	780.378	4,5%	41,4	3,0%
San Juan	582.617	3,3%	37,8	1,7%
San Luis	290.895	1,7%	27,0	1,1%
Santa Cruz	83.486	0,5%	5,8	0,7%
Santa Fe	742.776	4,2%	22,9	8,0%
Sgo. del Estero	861.221	4,9%	44,2	2,2%
Tierra del Fuego	32.534	0,2%	7,6	0,3%
Tucumán	1.351.861	7,7%	37,4	3,6%
Total	17.492.072	100,0%	26,9	100,0%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Pobreza: EPH 2do. Semestre de 2006, INDEC. Población: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

Considerado los niveles de pobreza, provincias como Misiones, La Pampa, Neuquén, Tierra del Fuego, Santa Cruz y Salta (éstas dos últimas con asignaciones que responden también al criterio poblacional) presentan una participación presupuestaria más acorde con relación a sus niveles de pobreza respectivos. Un dato adicional a destacar es que la provincia de Chaco, que es la que presenta el mayor nivel de pobreza del país (48,1%), recibe el 5,8% del presupuesto y concentra al 2,6% de la población.

En suma, el principal criterio que prima es el de población y en menor medida los indicadores de pobreza de las provincias.

6. Ingreso Social con Trabajo, "Argentina Trabaja".

El programa Argentina Trabaja tiene como objetivo promover el desarrollo económico y la inclusión social, a través de la generación de puestos de trabajo en organizaciones comunitarias, capacitación y la promoción de la organización de cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura. El programa

está destinado a personas en situación de vulnerabilidad, sin ingresos formales en el grupo familiar, sin prestaciones de pensiones o jubilaciones nacionales ni otros planes sociales, a excepción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Para su implementación, el Ministerio de Desarrollo Social acuerda con los Entes Ejecutores (municipios, provincias, federaciones y/o mutuales), a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la formación y capacitación de cooperativas compuestas por alrededor de 60 trabajadores cada una, quienes tienen a su cargo la ejecución de obras públicas locales que demandan mano de obra intensiva. Es por ello, que el programa realiza transferencias principalmente a los municipios y a las cooperativas.

Cuadro N° 15: Distribución geográfica del programa Argentina Trabaja.

Provincia	LPN 2012		Desempleo (%)	Participación en la PEA %
	Miles \$	%		
Buenos Aires	3.513.922	70,0	7,6	48,5
CABA	542.550	10,8	5,8	13,9
Catamarca	0	0,0	7,5	0,8
Chaco	3.721	0,1	3,7	1,2
Chubut	0	0,0	4,2	1,1
Córdoba	35.786	0,7	6,8	6,2
Corrientes	7.471	0,1	5,8	1,3
Entre Ríos	13.415	0,3	6,8	1,6
Formosa	0	0,0	2,2	0,7
Jujuy	0	0,0	5,4	1,1
La Pampa	0	0,0	1,8	0,5
La Rioja	0	0,0	3,4	0,7
Mendoza	320.622	6,4	3,0	3,4
Misiones	13.187	0,3	0,9	1,0
Neuquén	0	0,0	7,1	1,0
Río Negro	0	0,0	3,4	0,3
Salta	0	0,0	7,9	2,1
San Juan	0	0,0	3,6	1,7
San Luis	6.038	0,1	1,3	0,7
Santa Cruz	0	0,0	2,1	0,4
Santa Fe	118.621	2,4	6,9	7,0
Sgo. del Estero	0	0,0	6,3	1,2
Tierra del Fuego	0	0,0	5,0	0,5
Tucumán	306.116	6,1	3,1	3,1
No Asignado/Admin	139.506	2,8	N/C	N/C
Total	5.020.955	100,0	6,7	100,0

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Desempleo y participación en la PEA corresponden a datos de la Encuesta Permanente de Hogares del 4° trimestre 2011. INDEC.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; PEA: Población Económicamente Activa.

Los indicadores seleccionados para analizar los criterios de la distribución geográfica de los recursos son la tasa de desempleo y la participación en la PEA de las provincias.

En el análisis del Cuadro N° 15, se destaca en primer lugar que sólo a 11 de las 24 provincias se asignan recursos para el programa (esta situación ocurre desde la implementación del programa en el año 2010). En segundo lugar, Buenos Aires concentra el 70% de los fondos.

Si se considera el comportamiento de la tasa de desempleo por provincia, resulta llamativo que el programa no tenga cobertura en aquellos distritos con elevados niveles de desocupación relativa (Salta y Catamarca).

Con respecto a la distribución poblacional, los datos indicarían que la cobertura del programa corresponde a los distritos con mayor número de habitantes del país, a excepción de Córdoba y Santa Fe, las cuales no disponen de montos significativos para la ejecución del programa.

En suma, se verifican debilidades significativas sobre la información presupuestaria que no permiten realizar un análisis de los criterios de distribución de fondos hacia las provincias.

7. Seguridad Alimentaria

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724), otorga prioridad a las familias en situación de indigencia (personas que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos), a las embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. El programa cuenta con distintas líneas de acción en forma articulada para la atención de la problemática alimentaria con gobiernos provinciales y municipales, escuelas, centros de salud, organizaciones no gubernamentales y la comunidad.

El programa comprende varios tipos de prestaciones: transferencias de recursos a los gobiernos provinciales y municipales para financiar total o parcialmente proyectos alimentarios, entrega de módulos alimentarios, tarjetas alimentarias, asistencia a comedores comunitarios y escolares. También se promueven las huertas familiares a través del programa Prohuerta. La mayor parte de las transferencias (71%) se realizan a los gobiernos provinciales, mientras que el 28% restante se divide casi en partes iguales (14%) a organizaciones sin fines de lucro (comedores comunitarios y el Prohuerta) y gobiernos municipales.

Los indicadores seleccionados son nivel de pobreza y población menor a 18 años de las provincias.

De acuerdo al Cuadro N° 16, la provincia de Buenos Aires concentra el 27,1% de los recursos, es la provincia con mayor población y también con niveles de pobreza superior a la media nacional. En segundo lugar, se encuentra la Ciudad de Buenos Aires con el 23,2% de los recursos, pero en este caso se observa el llamado "efecto ciudad", ya que por las características de uno de los componentes del programa se realizan compras centralizadas de alimentos para la distribución a las provincias. En tercer lugar, se encuentran el gasto no asignado o de administración que representa el 10,5% del total del programa. De esta manera el "efecto ciudad" y los gastos de administración/no asignados limitan el análisis de distribución de recursos. En este sentido, en ciertos casos no se observa un criterio claro, como es el caso si se compara Córdoba con Santa Fe. Estas dos provincias cuentan con indicadores sociales similares de pobreza y nivel de población menor a 18 años. Sin embargo, Santa Fe recibe el 46% (\$75,4 millones) que Córdoba (\$162,7 millones).

Por su parte, las provincias con mayores niveles de pobreza, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero y Formosa la asignación presupuestaria resulta independiente del desempeño de este indicador.

Cuadro N° 16: Distribución geográfica del programa Seguridad Alimentaria.

Provincia	LPN 2012		Pobreza (%)	Población 0-17 años (%)
	Miles \$	%		
Buenos Aires	569.642	27,1	30,2	37,8%
CABA	486.518	23,2	10,1	4,6%
Catamarca	15.809	0,8	37,2	1,1%
Chaco	44.816	2,1	48,1	3,2%
Chubut	17.303	0,8	20,6	1,3%
Córdoba	162.730	7,7	25,3	7,9%
Corrientes	53.129	2,5	46,0	2,9%
Entre Ríos	49.451	2,4	27,0	3,2%
Formosa	28.501	1,4	43,7	1,7%
Jujuy	36.390	1,7	40,0	1,9%
La Pampa	11.841	0,6	24,5	0,8%
La Rioja	16.551	0,8	29,9	0,9%
Mendoza	50.865	2,4	20,3	4,4%
Misiones	44.746	2,1	43,6	3,5%
Neuquén	6.616	0,3	20,5	1,4%
Río Negro	21.804	1,0	27,3	1,6%
Salta	44.234	2,1	41,4	3,7%
San Juan	26.834	1,3	37,8	1,9%
San Luis	14.318	0,7	27,0	1,2%
Santa Cruz	5.839	0,3	5,8	0,7%
Santa Fe	75.440	3,6	22,9	7,3%
Sgo. del Estero	38.011	1,8	44,2	2,7%
Tierra del Fuego	3.944	0,2	7,6	0,3%
Tucumán	53.439	2,5	37,4	4,0%
No Asignado /Administ	221.304	10,5		
Total	2.100.074	100,0	26,9	100,0%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Pobreza: EPH 2do. Semestre de 2006, INDEC. Población 0-17 años: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

En suma, el “efecto ciudad” junto con el gasto no asignado/administración condicionan el análisis de la distribución de recursos, por lo cual, no se observan criterios objetivos en la asignación de fondos a las provincias.

8. Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local, “Manos a la Obra”.

El programa desarrolla el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, el cual financia proyectos productivos en las economías regionales con el objetivo de lograr un desarrollo socioeconómico sustentable y equilibrado, mediante la generación de empleo. Asimismo, otorga asistencia técnica y capacitación a pequeñas unidades de producción en materia de emprendimientos comunitarios. Por otro lado, también desarrolla el sistema de microcrédito, promoviendo el acceso al crédito a sectores excluidos del sistema financiero formal. Es por ello que, los indicadores considerados son la tasa de

desempleo y la participación en la PEA (Población Económicamente Activa) de las provincias.

El programa funciona a través de entidades de segundo grado conformadas como Consorcios de Gestión Local, Redes de Gestión Asociadas y el Banco Popular de la Buena Fe que actúan junto a un conjunto de Organizaciones Ejecutoras de Microcrédito. Estas últimas son las que proveen capacitación, asistencia técnica y financiamiento directo a emprendedores.

La mayor parte del gasto 82,8% consiste en transferencias, las cuales en su mayoría (82%) se realizan a las organizaciones sin fines de lucro, y en menor medida se transfieren a los gobiernos provinciales y municipales.

Cuadro N° 17: Distribución geográfica del programa Promoción de empleo social, economía social y desarrollo local (Manos a la obra).

Provincia	LPN 2012		Desempleo (%)	Participación en la PEA %
	Miles \$	%		
Buenos Aires	12.166	3,6	7,6	48,5
CABA	268.994	80,1	5,8	13,9
Catamarca	0	0,0	7,5	0,8
Chaco	6.932	2,1	3,7	1,2
Chubut	12.072	3,6	4,2	1,1
Córdoba	6.932	2,1	6,8	6,2
Corrientes	0	0,0	5,8	1,3
Entre Ríos	0	0,0	6,8	1,6
Formosa	8.203	2,4	2,2	0,7
Jujuy	0	0,0	5,4	1,1
La Pampa	5.800	1,7	1,8	0,5
La Rioja	0	0,0	3,4	0,7
Mendoza	2.911	0,9	3,0	3,4
Misiones	0	0,0	0,9	1,0
Neuquén	776	0,2	7,1	1,0
Río Negro	0	0,0	3,4	0,3
Salta	0	0,0	7,9	2,1
San Juan	4.600	1,4	3,6	1,7
San Luis	0	0,0	1,3	0,7
Santa Cruz	0	0,0	2,1	0,4
Santa Fe	6.243	1,9	6,9	7,0
Sgo. del Estero	0	0,0	6,3	1,2
Tierra del Fuego	0	0,0	5,0	0,5
Tucumán	0	0,0	3,1	3,1
No Asignado	0	0,0	n/a	
Total	335.629	100,0	6,7	100,0

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Desempleo y participación en la PEA corresponden a datos de la Encuesta Permanente de Hogares del 4° trimestre 2011. INDEC.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; PEA: Población Económicamente Activa.

Tal como puede observarse en el Cuadro N° 17, el programa asigna fondos a 11 de los 24 distritos, los cuales abarcan al 76% de la población del país.

De acuerdo a la LPN 2012, el 80,1% del monto del programa se dirige a CABA, incidiendo sobre este dato las características centralizadas que presenta la administración del mismo. El programa funciona principalmente a través de la compra, en forma directa, de materiales para distribuir posteriormente hacia las provincias con el objetivo de ejecutar los proyectos productivos previstos. Le siguen, por un lado, Buenos Aires (3,6%), con una de las tasas de desocupación más alta del país y mayor población y, por otro, Chubut (también con 3,6%), con escasa población y baja desocupación. Más atrás se ubican Formosa (2,4%), Córdoba (2,1%) y Chaco (2,1%), teniendo estas dos últimas realidades sociales bien distintas. Además se observa que en las provincias con las mayores tasas de desempleo (Salta, Catamarca y Entre Ríos), el programa llamativamente no registra asignaciones presupuestarias para 2012.

En resumen, los programas analizados del Ministerio de Desarrollo Social, Argentina Trabaja, Seguridad Alimentaria, y Manos a las Obras implican transferencia con intermediarios como gobiernos provinciales, municipales, cooperativas y organizaciones sin fines de lucro y no en forma directa al beneficiario. Asimismo en estos programas se observan debilidades en los criterios de distribución de recursos que no responden a criterios objetivos. Por el contrario, en el caso del programa Pensiones No Contributivas que implica una transferencia de dinero directo al beneficiario, responde a criterios más objetivos como el de población y en menor medida al de pobreza.

Ministerio de Educación

9. Desarrollo de la Educación Superior.

Las acciones de este programa se enmarcan en la Ley de Educación Superior N° 24.521. En el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, comprende los siguientes programas: a) Programa Nacional de Becas Universitarias con el fin de lograr equidad en el acceso de los sectores más desfavorecidos; b) Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, c) Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, a través de la actividad Fondo Universitario para el Desarrollo Regional –Fundar- se impulsa el mejoramiento de carreras declaradas de interés público.

El presupuesto previsto para el programa es de \$18.204 millones, de los cuales la casi totalidad (98,8%) son transferencias a las universidades, y el resto se destina a becas y a gastos de personal y administración. El indicador seleccionado para analizar la distribución de recursos es el porcentaje de estudiantes inscriptos en universidades nacionales públicas. Los datos corresponden al año 2009, último dato disponible en el Ministerio de Educación. De esta manera, si bien deberían considerarse los inscriptos para el 2012, pero al no contar con la información, el dato del 2009 sirve de referencia.

Cuadro N° 18: Distribución del programa Desarrollo de la Educación Superior.

Provincia	LPN 2012		% de estudiantes de Universidades Nacionales Públicas
	Miles de \$	%	
Buenos Aires	3.661.050	20,1%	28,4%
CABA	4.819.321	26,5%	24,5%
Catamarca	216.382	1,2%	0,9%
Chaco	46.114	0,3%	0,2%
Chubut	342.576	1,9%	1,1%
Córdoba	1.662.673	9,1%	10,1%
Corrientes	531.361	2,9%	3,9%
Entre Ríos	219.399	1,2%	1,0%
Formosa	131.751	0,7%	0,8%
Jujuy	210.211	1,2%	1,0%
La Pampa	199.499	1,1%	0,7%
La Rioja	237.948	1,3%	2,3%
Mendoza	724.582	4,0%	2,4%
Misiones	272.249	1,5%	1,6%
Neuquén	400.926	2,2%	2,1%
Río Negro	92.938	0,5%	0,1%
Salta	290.758	1,6%	1,8%
San Juan	533.481	2,9%	1,4%
San Luis	306.015	1,7%	0,9%
Santa Cruz	179.130	1,0%	0,5%
Santa Fe	1.392.365	7,6%	8,7%
Sgo. del Estero	162.145	0,9%	1,1%
Tierra del Fuego	14.400	0,1%	0,0%
Tucumán	902.525	5,0%	4,7%
No Asignado/Admin.	654.994	3,6%	0,0%
Total	18.204.793	100,0%	100,0%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Estudiantes de Universidades Nacionales Públicas corresponde a Anuario 2009. Estadísticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Políticas Universitarias.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

De acuerdo al análisis del Cuadro N° 18 la Ciudad de Buenos Aires y Buenos Aires concentran el 46,6% de los recursos y tienen más de la mitad (52,9%) del total de alumnos inscriptos en universidades nacionales públicas. Luego, en importancia presupuestaria, se encuentran Córdoba y Santa Fe con el 9,1% y 7,1% respectivamente de los recursos. En estos casos se respeta el criterio de alumnos inscriptos. En la misma línea de análisis se observan los casos de provincias cuyos recursos están en relación con la proporción de alumnos inscriptos: Catamarca, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, Neuquén, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

De esta manera, el programa en líneas generales se distribuye siguiendo criterios objetivos de reparto entre las provincias.

10. Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica.

El programa tiene como objetivo mejorar la calidad de la Educación Técnico Profesional (ETP) en el nivel medio y superior no universitario, y adecuar la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al mismo tiempo que, desarrolla y gestiona los procesos de evaluación de la calidad de las ofertas de ETP, y en complementariedad realiza el diseño curricular de las ofertas de ETP. Por otro lado, el programa realiza asistencias técnicas y capacitación docente en las jurisdicciones.

Dadas las características del programa, se consideran la tasa de abandono interanual del nivel Polimodal del sector de gestión estatal y la población como indicadores de referencia para el reparto de recursos.

La mayor parte del programa consisten en transferencias (72%) a las instituciones de enseñanzas y el 28% de las transferencias se realiza a gobiernos provinciales.

Cuadro N° 19: Distribución geográfica del programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica.

Provincia	LPN 2012		Tasa de Abandono Interanual (%)	Población (%)
	Miles \$	%		
Buenos Aires	211.387	19,6	25,5	38,9
CABA	89.048	8,2	16,0	7,2
Catamarca	35.826	3,3	21,2	0,9
Chaco	52.449	4,9	25,3	2,6
Chubut	9.808	0,9	28,0	1,3
Córdoba	65.251	6,0	22,1	8,2
Corrientes	42.434	3,9	34,4	2,5
Entre Ríos	49.454	4,6	26,0	3,1
Formosa	42.330	3,9	25,7	1,3
Jujuy	34.587	3,2	27,3	1,7
La Pampa	13.835	1,3	27,0	0,8
La Rioja	28.909	2,7	13,5	0,8
Mendoza	43.053	4,0	28,4	4,3
Misiones	41.092	3,8	27,4	2,7
Neuquén	12.080	1,1	20,1	1,4
Río Negro	18.584	1,7	24,1	1,6
Salta	42.847	4,0	28,2	3,0
San Juan	38.510	3,6	28,8	1,7
San Luis	29.528	2,7	26,8	1,1
Santa Cruz	9.808	0,9	25,6	0,7
Santa Fe	65.664	6,1	23,0	8,0
Sgo. del Estero	48.112	4,5	27,6	2,2
Tierra del Fuego	4.956	0,5	23,3	0,3
Tucumán	50.590	4,7	21,9	3,6
No Asignado	91	0,0		n/a
Total	1.080.233	100,0	24,8	100,0

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Tasa de Abandono Interanual 2009-2010: DINIECE, Ministerio de Educación

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; Tasa de Abandono Interanual: Porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente.

El Cuadro N° 19 muestra que Buenos Aires (19,6%), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (8,2%), Santa Fe (6,1%) y Córdoba (6,0%) son los distritos que cuentan con más recursos para 2012. De esta manera, la cantidad de habitantes es el principal criterio de distribución de fondos. Sobre los fondos asignados a CABA repercute la administración centralizada del programa, a través de la compra de materiales. Las provincias de Santa Fe y Córdoba, que presentan prácticamente los mismos fondos, registran tasas de abandono interanual en el nivel polimodal que difieren, siendo en la primera de casi 7 puntos porcentuales superiores que en la segunda. Tampoco queda claro por qué Chaco (4,9%) dispone de más presupuesto que Mendoza (4,0%) y Salta (4,0%), cuando la primera tiene menos población y menores tasas de abandono en el polimodal. Por su parte, los fondos asignados a La Rioja (2,7%) son mayores a los de Río Negro (1,7%), aunque tiene no sólo

menos población sino también deserción en el polimodal. Lo mismo sucede entre Formosa (4,4%) y Jujuy (3,8%).

11. Infraestructura y Equipamiento

El programa efectúa transferencias de fondos a las escuelas y/o unidades ejecutoras de las provincias para mejorar los espacios educativos, a través de la construcción de nuevos edificios, ampliaciones, refacciones y readecuaciones; provisión de servicios básicos y equipamiento informático. Asimismo, transfiere recursos para la implementación de micro-emprendimientos educativos para capacitar a alumnos y a la comunidad educativa en actividades de tipo productivo. De acuerdo a sus finalidades, se incluyen como indicadores de referencia el estado de conservación de las aulas en las escuelas de gestión estatal y la población que tienen las provincias¹⁸.

Cuadro N° 20: Distribución geográfica del programa Infraestructura y Equipamiento.

Provincia	LPN 2012		Conservación Aulas	Población 0-17 años (%)
	Miles \$	%		
Buenos Aires	275.604	24,2	3,4	37,8%
CABA	44.586	3,9	2,0	4,6%
Catamarca	30.322	2,7	3,5	1,1%
Chaco	55.272	4,9	14,7	3,2%
Chubut	13.118	1,2	2,9	1,3%
Córdoba	87.102	7,6	4,6	7,9%
Corrientes	43.067	3,8	7,0	2,9%
Entre Ríos	47.277	4,1	5,1	3,2%
Formosa	41.510	3,6	8,5	1,7%
Jujuy	32.762	2,9	6,7	1,9%
La Pampa	17.846	1,6	2,7	0,8%
La Rioja	23.711	2,1	2,1	0,9%
Mendoza	41.709	3,7	2,0	4,4%
Misiones	39.701	3,5	7,6	3,5%
Neuquén	17.696	1,6	2,5	1,4%
Río Negro	24.014	2,1	3,9	1,6%
Salta	44.068	3,9	5,3	3,7%
San Juan	31.832	2,8	3,6	1,9%
San Luis	24.501	2,2	3,5	1,2%
Santa Cruz	12.274	1,1	1,9	0,7%
Santa Fe	86.365	7,6	4,3	7,3%
Sgo. del Estero	47.961	4,2	9,8	2,7%
Tierra del Fuego	6.349	0,6	0,0	0,3%
Tucumán	50.611	4,4	4,8	4,0%
No Asignado	0	0,0	n/a	0,0%
Total	1.139.258	100,0	4,7	100,0%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Conservación de Aulas: Censo Nacional de Infraestructura Educativa 1998 (2004). Ministerio de Educación.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; Estado de Conservación de Aulas, Malo: cuando existen problemas importantes y generalizados que requieren importantes movimientos de material y de personal.

¹⁸ El último dato disponible del Censo Nacional de Infraestructura Educativa refiere a 1998. Dada la relevancia que implica el mismo como insumo para asignar el gasto por provincia resulta necesario que la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa actualice los datos a la brevedad.

El análisis del Cuadro N° 20, permite destacar que la LPN 2012 asigna el 24,2% del total de recursos a la provincia de Buenos Aires. Si se suma a esta participación, la correspondiente a Córdoba y Santa Fe dicho monto asciende al 39,4% del total, concentrándose en las tres provincias con mayor cantidad de habitantes del país.

Luego se encuentran las provincias del Chaco (4,9%), Tucumán (4,4%) y Santiago del Estero (4,2%), que reciben recursos similares pero presentan algunas diferencias en sus indicadores. Chaco es la provincia que presenta los mayores problemas con respecto a la conservación de aulas (14,7%) mientras que la media nacional es 4,7% y por otra parte tiene el 3,2% de la población menor de 18 años. Mientras que, Tucumán cuenta con el 4% de la población y el 4,8% de las aulas en estado deficitario. Por su parte, Santiago del Estero tiene un alto déficit en el estado de conservación de las aulas (9,8%), y cuenta con el 2,7% de la población menor de 18 años.

A su vez, jurisdicciones con porcentajes de distribución del gasto similares, como Salta (3,9%), Corrientes (3,8%) y Mendoza (3,7%), presentan diferencias significativas con respecto al estado de conservación de las aulas.

De esta manera, el principal criterio para las provincias más grandes es la cantidad de población y si bien en algunas provincias se respeta el criterio de conservación de las aulas es en menor medida.

En resumen, los programas seleccionados del Ministerio de Educación que implican transferencias a las entidades educativas: universidades o escuelas, como son los casos de los programas Desarrollo de la Educación Superior e Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, tiene mayor preponderancia los criterios objetivos de distribución en especial los indicadores seleccionados. Mientras que en el caso del programa Infraestructura y Equipamiento que transfiere recursos a los gobiernos provinciales y municipales el criterio de población es el más significativo.

Ministerio de Salud

12. Atención Médica a los Beneficiarios de PNC.

Este programa contempla los gastos del Programa Federal de Salud (PROFE) que tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar.

Dicha atención, contratada con efectores mayoritariamente públicos y también con algunos privados y mixtos, se basa en la conformación de una red de prestadores que permite la atención médica de los beneficiarios. Sobre la base de convenios establecidos en base a cápitas, el PROFE habilita transferencias a las jurisdicciones provinciales y al INSSJyP (PAMI) de los recursos necesarios para financiar la asistencia médica de los afiliados.

Los contratos de provisión de servicios son en su mayoría bajo la forma de cápita integral y comprenden la cobertura del Programa Médico Obligatorio, tratamientos de alto costo y también la provisión de medicamentos.

Cuadro N° 21: Distribución geográfica del programa Atención Médica a los Beneficiarios de PNC.

Provincia	LPN 2012		Distribución % de los Afiliados	Pobreza (%)
	Miles de \$	%		
Buenos Aires	552.600	33,5%	26,8%	30,2
CABA	790.200*	47,9%	2,3%	10,1
Catamarca	10.000	0,6%	1,5%	37,2
Chaco	20.000	1,2%	6,4%	48,1
Chubut	5.000	0,3%	0,7%	20,6
Córdoba	30.000	1,8%	6,6%	25,3
Corrientes	21.000	1,3%	6,4%	46,0
Entre Ríos	15.000	0,9%	3,1%	27,0
Formosa	10.000	0,6%	3,9%	43,7
Jujuy	15.000	0,9%	2,7%	40,0
La Pampa	10.000	0,6%	1,0%	24,5
La Rioja	7.500	0,5%	1,5%	29,9
Mendoza	20.000	1,2%	2,8%	20,3
Misiones	15.000	0,9%	5,7%	43,6
Neuquén	7.500	0,5%	0,9%	20,5
Río Negro	10.000	0,6%	0,9%	27,3
Salta	15.000	0,9%	5,3%	41,4
San Juan	25.000	1,5%	2,9%	37,8
San Luis	10.000	0,6%	1,6%	27,0
Santa Cruz	2.000	0,1%	0,3%	5,8
Santa Fe	25.000	1,5%	3,8%	22,9
Sgo. del Estero	2.000	0,1%	6,1%	44,2
Tierra del Fuego	16.000	1,0%	0,1%	7,6
Tucumán	16.000	1,0%	6,7%	37,4
Total	1.649.800	100,0%	100,0%	26,9

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Distribución de los Afiliados: Cuenta de Inversión 2010. Contaduría General de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Pobreza: EPH 2do. Semestre de 2006, INDEC.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012. [*] \$ 337.400 mil corresponden a PAMI.

Los indicadores utilizados son la distribución porcentual de afiliados y datos de pobreza. Si bien los datos de los afiliados corresponden al 2010 (Cuenta de Inversión) sirve de referencia la estructura porcentual. Con respecto a los datos pobreza corresponden al 2006, si bien están desactualizados, es útil a los fines comparativos entre las provincias.

El presupuesto previsto para el programa es \$1.649,8, de los cuales el 79,5% son transferencias al sector privado, correspondientes a ayudas sociales a personas, porque se realiza sobre la base de cápitas que realiza a los prestadores de salud de las provincias. El 20,5% restante es una transferencia directa al PAMI.

En el análisis del cuadro N°21, cabe destacar que si bien la Ciudad de Buenos Aires tiene asignado \$790,2 millones, \$337,4 millones corresponden a PAMI y que la información disponible no tenía discriminados sus afiliados por provincia. Con lo cual, si se descuentan los recursos a PAMI, la Ciudad recibe \$452,8 millones y representa el 27,4% del total del programa. En segundo lugar de importancia, se encuentra la provincia de Buenos Aires que recibe el 33,5% de los recursos y tiene la mayor proporción de afiliados (26,8%), así como también niveles de pobreza superiores al promedio nacional.

Sin embargo, se observan algunas disparidades entre las provincias si se considera el indicador de la distribución de afiliados. Es así como Chaco y Mendoza reciben la misma proporción de recursos (1,2%) pero Chaco tiene casi el doble de participación de afiliados que Mendoza: 6,4% y 2,8% respectivamente. En la misma línea de análisis, Entre Ríos y Misiones reciben la misma proporción de recursos (0,9%), mientras que Misiones tiene el 5,7% de afiliados, Entre Ríos el 3,1%.

De esta manera, si bien la distribución de recursos responde en líneas generales con criterios objetivos, se encuentran algunas disparidades como se mencionaban anteriormente.

13. Atención a la Madre y el Niño.

El programa Atención de la Madre y el Niño, tiene por objetivo mejorar la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país y reducir la mortalidad materno-infantil. Las acciones se distribuyen en dos subprogramas: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño (suministro de medicamentos, leche fortificada, asistencia para la detección de enfermedades, capacitaciones, etc.) y el Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (transferencias de un subsidio en base a cápitas, con montos que se ajustan en función del cumplimiento de la agenda sanitaria y las metas establecidas por provincia). Este último subprograma adquirió mayor relevancia con la implementación de la AUH, la cual establece condicionalidades en materia de controles sanitarios y vacunación que deben cumplir los beneficiarios y, a su vez, por la ampliación a partir de 2012 de la cobertura hacia niños y adolescentes entre 6 y 19 años y mujeres entre 20 y 64 años. Es por ello que los indicadores seleccionados para analizar el criterio de distribución geográfica del programa son: la Tasa de Mortalidad Materna (TMM) y la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)¹⁹, a los que se suma información sobre la población menor a 17 años.

El presupuesto asignado al programa asciende a \$1.184 millones, de los cuales \$617,2 millones corresponden al subprograma Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño y \$566,8 millones al Plan Nacer que cuenta con financiamiento del Banco Mundial.

En este caso solo se analiza la distribución geográfica del subprograma Plan Nacer porque en el caso del subprograma Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño no es posible el análisis ya que la casi totalidad del gasto está asignada al inciso bienes de consumo para la compra de leche fortificada y medicamentos.

Con respecto al subprograma Plan Nacer, las transferencias a los gobiernos provinciales ascienden a \$508,6 millones.

¹⁹ TMM: expresa la relación entre el número de defunciones por causas maternas acaecidas en la población femenina de un área geográfica dada durante un año determinado, y el número de nacidos vivos registrados en la misma área geográfica y para el mismo año.

TMI: relaciona las defunciones de menores de un año ocurridas durante un año y el número de nacidos vivos registrados en el transcurso del mismo periodo de tiempo.

Cuadro N° 22: Distribución geográfica del subprograma Plan Nacer.

Provincia	LP 2012		TMI (2010)	TMM (2010)	Población 0-17 años (%)
	Miles \$	%			
Buenos Aires	104.474	20,5%	12,0	4,4	37,8%
CABA	16.264	3,2%	7,0	0,9	4,6%
Catamarca	12.039	2,4%	15,4	1,5	1,1%
Chaco	23.201	4,6%	14,7	7,5	3,2%
Chubut	10.761	2,1%	9,8	3,0	1,3%
Córdoba	27.475	5,4%	11,1	4,8	7,9%
Corrientes	21.370	4,2%	16,8	5,9	2,9%
Entre Ríos	18.555	3,6%	11,6	3,1	3,2%
Formosa	17.543	3,4%	17,8	16,2	1,7%
Jujuy	16.172	3,2%	13,4	3,7	1,9%
La Pampa	9.893	1,9%	7,0	7,2	0,8%
La Rioja	11.135	2,2%	12,6	11,4	0,9%
Mendoza	21.859	4,3%	11,7	4,4	4,4%
Misiones	24.120	4,7%	13,2	8,1	3,5%
Neuquén	11.725	2,3%	9,2	3,3	1,4%
Río Negro	12.263	2,4%	9,4	0,8	1,6%
Salta	26.669	5,2%	12,8	5,8	3,7%
San Juan	14.747	2,9%	11,0	4,2	1,9%
San Luis	11.398	2,2%	10,7	3,8	1,2%
Santa Cruz	10.161	2,0%	9,7	3,3	0,7%
Santa Fe	27.229	5,4%	10,3	2,6	7,3%
Sgo. del Estero	23.648	4,6%	14,0	1,7	2,7%
Tierra del Fuego	7.613	1,5%	9,9	0,0	0,3%
Tucumán	28.339	5,6%	14,1	3,0	4,0%
Total	508.653	100,0	11,9	4,4	100,0%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. TMI y TMM: Estadísticas Vitales 2010. Ministerio de Salud

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; TMI: Tasa de Mortalidad de Infantil por 1.000 nacidos vivos; TMM: Tasa de Mortalidad Materna por 10.000 nacidos vivos.

Tal como se observa en el Cuadro N° 22, la provincia que recibe la mayor cantidad de recursos es Buenos Aires (20,5%), y es la que cuenta con la mayor proporción de población mientras que las TMI y TMM son cercanas al promedio nacional. En segundo lugar, se encuentra la provincia de Tucumán que cuenta con el 5,6% de los recursos, que si bien tiene la TMI (14,1) superior al total país (11,9) la TMM es menor al total país.

En tercer lugar, se encuentran las provincias de Córdoba y Santa Fe que reciben el 5,4% del presupuesto, mientras tienen indicadores similares en la TMI y la proporción de población menor de 18 años, difieren en la TMM ya que Córdoba (4,8) casi duplica los valores de Santa Fe (2,6).

En cuarto lugar de importancia presupuestaria, pueden ubicarse el grupo de provincias de Salta (5,2%), Misiones (4,7%), Chaco (4,6%), Santiago del Estero (4,6%), Corrientes (4,2%) y Formosa (3,4%) que son las provincias con mayores problemas con respecto a la mortalidad materno-infantil tal como se observa en el Cuadro N° 22.,

En suma, si bien el criterio de población prevalece en las provincias más grandes como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe también cuentan con indicadores de la salud materno-infantil que necesitan ser mejorados. En especial la prevalencia de los indicadores sociales para la distribución de los recursos se observa en las provincias del NEA y NOA que son las que tienen las tasas más altas de mortalidad materno-infantil.

14. Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud – Administración de Programas Especiales (APE).

La Administración de Programas Especiales (APE) lleva adelante la implementación y administración de los recursos orientados a atender los planes y programas especiales de salud, para la cobertura de patologías de baja incidencia y alto impacto económico, así como otras de largo tratamiento, destinados a los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud. La Entidad financia las prestaciones brindadas por los Agentes del Seguro de Salud a sus beneficiarios, dentro del marco de los programas de cobertura vigentes, a fin de garantizar la continuidad prestacional del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Para desarrollar su gestión la APE emplea recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud, e integrado por recursos originados en los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y empleadores, respectivamente, al Sistema Nacional de Obras Sociales, según lo previsto en las Leyes N° 23.660 de Obras Sociales y N° 23.661 del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Estos recursos se destinan a financiar prestaciones de alto impacto económico tales como trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, de personas con diversas discapacidades, de pacientes afectados de VIH-SIDA y/o enfermedades relacionadas y de personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes. Además, se financian tratamientos prolongados con medicamentos y planes especiales de prevención.

Es así como el 94,5% del gasto del programa se destina a transferencias financieras a las obras sociales. Tal como se observa en el Cuadro N° 23 la casi totalidad del gasto 87% está asignada a Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires. En el caso de Ciudad se explica en parte por el “efecto ciudad”. De esta manera se dificulta el análisis de la distribución geográfica. Además cabe destacar que el programa sólo asigna recursos a sólo 13 provincias. Es decir que la información presupuestaria presenta debilidades que no permiten analizar la distribución de recursos a las provincias.

Cuadro N° 23: Distribución geográfica del programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud – APE.

Provincia	LPN 2012	
	Miles de \$	%
Buenos Aires	351.688	30,4%
CABA	654.061	56,5%
Catamarca	0	0,0%
Chaco	0	0,0%
Chubut	0	0,0%
Córdoba	15.984	1,4%
Corrientes	6.148	0,5%
Entre Ríos	7.033	0,6%
Formosa	0	0,0%
Jujuy	0	0,0%
La Pampa	0	0,0%
La Rioja	4.785	0,4%
Mendoza	7.279	0,6%
Misiones	8.951	0,8%
Neuquén	6.393	0,6%
Río Negro	7.008	0,6%
Salta	0	0,0%
San Juan	7.131	0,6%
San Luis	0	0,0%
Santa Cruz	0	0,0%
Santa Fe	8.975	0,8%
Sgo. del Estero	0	0,0%
Tierra del Fuego	0	0,0%
Tucumán	7.746	0,7%
No Asignado/Admin.	64.374	5,6%
Total	1.157.556	100,0%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Nota: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

En síntesis, los programas seleccionados del Ministerio de Salud que implican transferencias a los gobiernos provinciales, Atención a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas y Atención a la Madre y al Niño (Plan Nacer) responden en primer lugar al criterio de población, las provincias más grandes reciben la mayor proporción de recursos. En segundo lugar, los criterios de los indicadores sociales tienen relevancia, en especial en el caso del Plan Nacer. Por el contrario el Programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud, que realiza transferencias a las obras sociales presenta debilidades en la información presupuestaria que no permite realizar el análisis de la distribución de recursos a las provincias. En este sentido el programa asigna recursos a solo 13 provincias y además la casi totalidad del gastos se asigna a Buenos Aires y a Ciudad de Buenos Aires.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

15. Infraestructura Habitacional "Techo Digno".

El propósito general de este programa es disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa, se destacan los siguientes planes federales de vivienda: Plan Federal Construcción de Viviendas Etapa I (120.000 Viviendas) y Plurianual; Construcción de Viviendas en Municipios Etapa I y Plurianual; y Terminación de Viviendas. Por lo tanto, el indicador que se seleccionó para evaluar el criterio de distribución a las provincias es el porcentaje de hogares que se encuentran bajo déficit habitacional.

El presupuesto previsto para el programa es de \$2.509 millones, de los cuales el 87% corresponden a transferencias a los gobiernos provinciales, mientras el 13% restante se destina a gobiernos municipales.

Cuadro N° 24: Distribución geográfica del programa Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO".

Provincia	LPN 2012		Déficit Habitacional (%)
	Miles \$	%	
Buenos Aires	480.097	19,1	32,9
CABA	53.636	2,1	2,3
Catamarca	84.035	3,3	1,1
Chaco	104.012	4,1	5,1
Chubut	40.026	1,6	0,8
Córdoba	115.308	4,6	3,1
Corrientes	17.111	0,7	3,6
Entre Ríos	23.590	0,9	3,0
Formosa	117.142	4,7	2,9
Jujuy	39.315	1,6	3,6
La Pampa	61.117	2,4	0,4
La Rioja	79.263	3,2	0,7
Mendoza	94.204	3,8	3,4
Misiones	134.444	5,4	4,3
Neuquén	181.977	7,3	1,1
Río Negro	213.762	8,5	1,9
Salta	90.869	3,6	8,1
San Juan	74.545	3,0	2,5
San Luis	19.502	0,8	0,6
Santa Cruz	105.616	4,2	0,4
Santa Fe	82.723	3,3	7,7
Sgo. del Estero	89.906	3,6	3,4
Tierra del Fuego	77.484	3,1	0,2
Tucumán	129.374	5,2	6,8
Total	2.509.057	100,0	100,0

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Déficit Habitacional: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; Déficit Habitacional: Hogares con techos de chapa, caña, cartón u otros materiales sin cielorraso y/o pisos de tierra o ladrillos sueltos.

Tal como se observa en el Cuadro N° 24 la provincia de Buenos Aires concentra el 19,1% de los fondos y tiene el 32,9% de los hogares con déficit habitacional del país. Luego se ubican Río Negro (8,5%), Neuquén (7,3%), Misiones (5,4%) y Tucumán (5,2%). Sin embargo, Río Negro y Neuquén tienen una participación muy baja en el déficit habitacional, 1,9% y 1,1% respectivamente y en especial muy inferior a los valores que presentan Misiones (4,3%) y Tucumán (6,8%). También se observan disparidades en el caso de Santa Fe que supera en 4,6 puntos porcentuales al déficit habitacional que presenta la provincia de Córdoba y, por el contrario, recibe un presupuesto menor. Por el contrario, se destaca el caso de Santa Cruz que concentra el 4,2% de los fondos, pero casi no presenta déficit habitacional. Así recibe mayor cantidad de recursos que Santa Fe, o Corrientes o el Chaco, siendo que estas provincias tienen un déficit habitacional significativamente superior al de Santa Cruz.

En suma, la distribución de recursos a las provincias no se realiza considerando criterios objetivos como por ejemplo el déficit habitacional de las provincias. Solamente en el caso de Buenos Aires que tiene la mayor participación tanto en los recursos recibidos como en el indicador de déficit habitacional.

16. Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.

El programa asiste técnica y financieramente a gobiernos provinciales y municipales en la refacción y ampliación de viviendas, la construcción donde no llegan los programas federales de vivienda, y la provisión de infraestructura básica en áreas no cubiertas por otros sistemas de provisión. Estas acciones se canalizan a través de los siguientes planes habitacionales: Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas – Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica.

Por otra parte, en el ámbito de este programa presupuestario se asiste financieramente al Sistema Vial Integrado (SISVIAL), componente del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, para la ejecución de obras de infraestructura vial, esencialmente de pavimentación.

Por tales motivos, los indicadores de referencia que se utilizan para evaluar los criterios de reparto de fondos son la cantidad de viviendas que presentan déficit habitacionales y la cantidad de viviendas sin acceso a servicios básicos de agua potable y cloacas.

El programa tiene previsto un presupuesto de \$1.093 millones, de los cuales \$687,8 millones están destinados al SISVIAL del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte; \$274,3 millones se transfieren a gobiernos provinciales, \$126,2 millones a gobiernos municipales y \$4,6 millones a organizaciones sin fines de lucro y cooperativas para la ejecución de planes habitacionales.

Cuadro N° 25: Distribución geográfica del programa Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.

Provincia	LPN 2012		Déficit Habitacional (%) *	ASB (%) **
	Miles \$	%		
Buenos Aires	632.052	57,8	32,9	44,1
CABA	138.400	12,7	2,3	0,4
Catamarca	2.459	0,2	1,1	0,9
Chaco	32.116	2,9	5,1	3,7
Chubut	23.589	2,2	0,8	0,6
Córdoba	22.652	2,1	3,1	11,2
Corrientes	1.179	0,1	3,6	2,2
Entre Ríos	30.763	2,8	3,0	2,0
Formosa	26.454	2,4	2,9	1,7
Jujuy	19.498	1,8	3,6	1,2
La Pampa	263	0,0	0,4	0,8
La Rioja	8.604	0,8	0,7	0,8
Mendoza	7.107	0,7	3,4	3,2
Misiones	57.572	5,3	4,3	4,3
Neuquén	4.828	0,4	1,1	0,8
Río Negro	24.188	2,2	1,9	1,4
Salta	21.004	1,9	8,1	2,0
San Juan	478	0,0	2,5	2,2
San Luis	325	0,0	0,6	0,9
Santa Cruz	13.104	1,2	0,4	0,3
Santa Fe	5.390	0,5	7,7	8,9
Sgo. del Estero	3.437	0,3	3,4	3,0
Tierra del Fuego	456	0,0	0,2	0,1
Tucumán	17.156	1,6	6,8	3,5
Total	1.093.074	100,0	100,0	100,0

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Déficit Habitacional e Índice ASB Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.
 Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; Déficit Habitacional: Hogares con techos de chapa, caña, cartón u otros materiales sin cielorraso y/o pisos de tierra o ladrillos sueltos. ASB: Acceso a Servicios Básicos, agua corriente por parte de los hogares.

Tal como se observa en el Cuadro N° 25 la provincia de Buenos Aires concentra el 57,8% de los recursos, y es la provincia que cuenta con la mayor proporción de déficit habitacional y problemas en el acceso a los servicios básicos. Luego, la Ciudad de Buenos Aires obtiene el 12,7% de los fondos, a pesar que no tiene una incidencia significativa en la medición del déficit habitacional y del ASB. Por el contrario, presentan una casi nula participación en los fondos asignados las provincias de San Luis, San Juan, La Pampa y Tierra del Fuego. A su vez, llama la atención el caso de Santa Fe, por cuanto ella sólo participa de 0,5% del gasto, siendo sus indicadores sociales de referencia de mayor significancia relativa (7,7% por déficit habitacional y 8,9% del ASB). Por el contrario, el reparto para las provincias de Misiones y Chaco resulta más consistente dado que cada una concentra el 5,3% y 2,9% del gasto, respectivamente y, a la vez, registran elevados porcentajes dentro de los indicadores sociales seleccionados. Finalmente, cabe destacar que los fondos asignados para Santiago del Estero (0,3%) son significativamente inferiores a los de Chubut (2,2%), a pesar de que la primera tiene mayor proporción de hogares con déficit habitacional y menor acceso a servicios básicos. En este sentido, también Corrientes casi no recibe fondos (0,1%), mientras que Entre Ríos recibe 2,8% siendo que la primera cuenta con indicadores más desfavorables.

En suma, la distribución de recursos a las provincias del programa Techo Digno se centra prioritariamente en la provincia de Buenos Aires que también presenta los mayores indicadores de déficit en vivienda. Sin embargo, en la distribución general del resto de las provincias no se realiza acorde a criterios objetivos y se observan disparidades entre los recursos que las provincias.

17. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

El objetivo de este programa es atender la situación habitacional que padecen los asentamientos precarios y villas, brindando solución a las necesidades de vivienda adecuada, la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento, regulación dominial, etc. A su vez, se contempla la relocalización de familias que se encuentran en sectores urbanos con alto riesgo ambiental.

El presupuesto previsto para el programa asciende a \$764,9 millones, la casi totalidad del mismo (92,4%) se distribuye mediante transferencia a los gobiernos municipales y el resto a los gobiernos provinciales.

Tal como se observa en el Cuadro N°26 la provincia de Buenos Aires concentra el 92,5% de los recursos del programa. En la explicación de la Cuenta de Inversión 2010 se destaca que las acciones del programa se concentran en los municipios del conurbano bonaerense a causa de su densidad poblacional y su déficit habitacional. Las otras provincias que sólo tienen previsto fondos de acuerdo a la LPN 2012, son Chaco, Entre Ríos, Río Negro y Santiago del Estero. De esta manera, no es posible realizar un análisis sobre los criterios de distribución del programa

Cabe destacar que el total de fondos destinados a la provincia de Buenos Aires se realiza a los gobiernos municipales directamente, mientras en el resto de las provincias que reciben fondos se realizan a los gobiernos provinciales.

Cuadro N° 26: Distribución geográfica del programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

Provincia	LPN 2012	
	Miles de \$	%
Buenos Aires	707.502	92,5%
CABA	0	0,0%
Catamarca	0	0,0%
Chaco	40.482	5,3%
Chubut	0	0,0%
Córdoba	0	0,0%
Corrientes	0	0,0%
Entre Ríos	5.600	0,7%
Formosa	0	0,0%
Jujuy	0	0,0%
La Pampa	0	0,0%
La Rioja	0	0,0%
Mendoza	0	0,0%
Misiones	0	0,0%
Neuquén	0	0,0%
Río Negro	7.117	0,9%
Salta	0	0,0%
San Juan	0	0,0%
San Luis	0	0,0%
Santa Cruz	0	0,0%
Santa Fe	0	0,0%
Sgo. del Estero	4.265	0,6%
Tierra del Fuego	0	0,0%
Tucumán	0	0,0%
Total	764.966	100,0%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

18. Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento. Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA).

El objetivo del programa es administrar y ejecutar los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Sus acciones buscan garantizar la prestación de un servicio esencial con especial atención en los sectores donde no llega la participación privada, y reducir el contagio de enfermedades de origen hídrico-sanitarias. En este sentido, están previstas acciones de promoción, capacitación y asistencia técnica destinadas a los actores que participan en el sector. Además, se espera continuar con la ejecución de las siguientes iniciativas: "Programa de Agua y Saneamiento para Todos", "Proyectos Especiales y Transferencias Especiales", "Plan Agua + Trabajo", "Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos", "Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario", "Obras Menores de Saneamiento" y "Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas". Por último, a través del programa se financiarán la construcción de diferentes obras en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Cuadro N° 27: Distribución geográfica del programa del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento.

Provincia	LPN 2012		ASB (%)*
	Miles de \$	%	
Buenos Aires	443.793	28,9	44,1
CABA	44.209	2,9	0,4
Catamarca	7.483	0,5	0,9
Chaco	84.721	5,5	3,7
Chubut	38.543	2,5	0,6
Córdoba	113.901	7,4	11,2
Corrientes	21.357	1,4	2,2
Entre Ríos	51.582	3,4	2,0
Formosa	27.872	1,8	1,7
Jujuy	38.213	2,5	1,2
La Pampa	12.175	0,8	0,8
La Rioja	24.828	1,6	0,8
Mendoza	28.032	1,8	3,2
Misiones	33.427	2,2	4,3
Neuquén	39.933	2,6	0,8
Río Negro	16.894	1,1	1,4
Salta	55.286	3,6	2,0
San Juan	72.289	4,7	2,2
San Luis	0	0,0	0,9
Santa Cruz	100.176	6,5	0,3
Santa Fe	77.875	5,1	8,9
Sgo. del Estero	32.368	2,1	3,0
Tierra del Fuego	13.300	0,9	0,1
Tucumán	94.941	6,2	3,5
No Asignado	61.720	4,0	0,0
Total	1.534.917	100,0	100,0

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; ASB: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

* ASB: Acceso a Servicios Básicos mide la participación de cada provincia en el total de viviendas sin acceso a desagüe de red pública.

El presupuesto asignado al programa es de \$1.534 millones, de los cuales el 61% corresponden a transferencias a los gobiernos municipales y provinciales para la realización de obras, mientras que el 39% restante está destinada a inversión real directa que realiza el gobierno nacional en las provincias.

Con respecto a la distribución geográfica de los recursos del ENOHSA prevista en la LPN 2012, se observa en el Cuadro N° 27 que la provincia de Buenos Aires obtiene el 28,9% de los recursos y concentra el 44,1% de los hogares sin acceso a los servicios de agua potable y saneamiento. Le siguen en orden descendente, Córdoba, Santa Cruz y Tucumán (7,4%, 6,5% y 6,2%, respectivamente). A diferencia de Córdoba y, en menor medida, Tucumán, la provincia de Santa Cruz no presenta una elevada proporción de hogares sin acceso a desagües de red pública (0,3%). Adicionalmente, un caso a mencionar es el de San Luis, para la cual el programa no destina fondos aún cuando tiene un 0,9% de los hogares con deficiencias en materia de agua y saneamiento. Un lugar algo rezagado en la distribución de recursos lo ocupa la provincia de Santa Fe que registra un 8,9% de sus hogares sin acceso a servicios de desagüe y, por el contrario recibe menos recursos que Chaco que cuenta con un mejor indicador (3,7%). También cabe destacar los casos de Entre Ríos, Corrientes y Formosa, que cuentan con una participación de hogares sin acceso a servicios de desagüe similares, pero Corrientes recibe menos de la mitad de recursos que Entre Ríos, mientras que Formosa un poco el 54% de los recursos que Entre Ríos.

En suma, excepto los casos de Buenos Aires y Córdoba que responden a criterios de distribución objetivos, en la mayoría de las provincias no se observan criterios claros y existen disparidades.

19. Acciones para “Más Escuelas, Mejor Educación”.

El programa Acciones para “Más Escuelas, Mejor Educación” tiene como objetivo apoyar financieramente a las provincias para la construcción de escuelas en los niveles de enseñanza Inicial, Primario y Medio. Para analizar si la distribución de recursos del programa se realiza considerando las necesidades que presentan las provincias, se utilizan como indicadores de referencia el estado de conservación edilicia de las escuelas públicas y la participación de la población menor de 18 años de las provincias.

Cuadro N° 28: Distribución geográfica del programa Acciones para “Más Escuelas, Mejor Educación”.

Provincia	LP 2012		Conservación Edilicia	Población 0-17 años (%)
	Miles \$	%		
Buenos Aires	99.897	15,8	6,1	37,8%
CABA	17.996	2,9	5,8	4,6%
Catamarca	24.244	3,8	12,6	1,1%
Chaco	25.492	4,0	25,4	3,2%
Chubut	19.944	3,2	7,9	1,3%
Córdoba	42.102	6,7	6,4	7,9%
Corrientes	50.147	7,9	19,0	2,9%
Entre Ríos	32.255	5,1	15,7	3,2%
Formosa	26.196	4,2	22,2	1,7%
Jujuy	19.300	3,1	14,5	1,9%
La Pampa	19.400	3,1	4,7	0,8%
La Rioja	23.931	3,8	12,2	0,9%
Mendoza	42.618	6,8	6,3	4,4%
Misiones	18.700	3,0	16,2	3,5%
Neuquén	9.700	1,5	8,1	1,4%
Río Negro	17.983	2,8	11,1	1,6%
Salta	18.300	2,9	18,0	3,7%
San Juan	22.029	3,5	16,4	1,9%
San Luis	8.500	1,3	12,0	1,2%
Santa Cruz	13.319	2,1	8,3	0,7%
Santa Fe	26.093	4,1	12,8	7,3%
Sgo. del Estero	15.967	2,5	28,2	2,7%
Tierra del Fuego	9.349	1,5	9,8	0,3%
Tucumán	27.589	4,4	15,5	4,0%
Total	631.050	100,0	12,1	100,0%

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: LP: Ley de Presupuesto Nacional 2012.

En el Cuadro N° 28 se observa que la provincia de Buenos Aires recibe el 15,8% de los recursos asignados en la LPN 2012. En menor medida, se ubican Corrientes, Mendoza y Córdoba con el 7,9%, 6,8% y 6,7%, respectivamente, por lo que el criterio de reparto de fondos no se ajusta completamente a la distribución poblacional.

Contrariamente a lo esperado, el estado de conservación de los edificios escolares no parece ser un indicador que oriente las transferencias de recursos del programa. Esto se aprecia especialmente en el caso de Santiago del Estero y Chaco (los dos distritos con mayor cantidad de edificios en mal estado), cuyas participaciones relativas dentro de la LPN 2012 (2,5% y 4,0%, respectivamente) se encuentran muy alejadas de las necesidades que refleja el indicador. También cabe destacar el caso de Santa Fe, que recibe sólo el 4,1% de los recursos, mientras Córdoba recibe 6,7% pero tiene la mitad de escuelas con problemas que Santa Fe.

En síntesis, los programas seleccionados Techo Digno, Urbanización de Villas, ENOHSA y Más Escuelas, Mejor Educación del Ministerio de Planificación Federal tienen principalmente la modalidad de transferencias a los gobiernos provinciales y municipales. En el caso del programa Mejoramiento Habitacional se destacan las transferencias realizadas al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte para las obras viales. En casi todos los casos, si bien esta presente el criterio de población, la distribución de recursos a las provincias en general no se realiza sobre la base de criterios objetivos.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS)

20. Acciones de Empleo.

El programa Acciones de Empleo se compone por dos subprogramas: Acciones de Empleo y Seguro de Capacitación y Empleo. Se analiza la distribución geográfica del subprograma Acciones de Empleo, el cual comprende iniciativas (talleres, capacitaciones) para la inserción laboral de desocupados, ayuda económica a sectores y áreas geográficas desfavorecidas, y asistencia técnica y financiera a empresas auto-gestionadas. Es por ello que los indicadores sociales seleccionados son la tasa de desempleo y la participación en la PEA de las provincias.

Cuadro N° 29: Distribución geográfica del programa Acciones de Empleo.

Provincia	LPN 2012		Desempleo (%)	Participación en la PEA %
	Miles \$	%		
Buenos Aires	228.914	30,3	7,6	48,5
CABA	40.092	5,3	5,8	13,9
Catamarca	23.640	3,1	7,5	0,8
Chaco	25.250	3,3	3,7	1,2
Chubut	10.578	1,4	4,2	1,1
Córdoba	37.407	4,9	6,8	6,2
Corrientes	28.201	3,7	5,8	1,3
Entre Ríos	17.690	2,3	6,8	1,6
Formosa	28.078	3,7	2,2	0,7
Jujuy	35.584	4,7	5,4	1,1
La Pampa	12.590	1,7	1,8	0,5
La Rioja	12.180	1,6	3,4	0,7
Mendoza	13.240	1,7	3,0	3,4
Misiones	12.598	1,7	0,9	1,0
Neuquén	10.530	1,4	7,1	1,0
Río Negro	10.540	1,4	3,4	0,3
Salta	36.760	4,9	7,9	2,1
San Juan	10.486	1,4	3,6	1,7
San Luis	10.410	1,4	1,3	0,7
Santa Cruz	10.412	1,4	2,1	0,4
Santa Fe	64.210	8,5	6,9	7,0
Sgo. del Estero	32.390	4,3	6,3	1,2
Tierra del Fuego	8.712	1,2	5,0	0,5
Tucumán	36.216	4,8	3,1	3,1
Total	756.708	100,0	6,7	100,0

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Desempleo y Participación en la PEA corresponden a datos de la Encuesta Permanente de Hogares del 4° trimestre 2011. INDEC.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; PEA: Población Económicamente Activa.

El subprograma cuenta con un presupuesto de \$756,7 millones, de los cuales la mayor parte (87%) son transferencias de recursos a los beneficiarios directos, y el resto son transferencias a gobiernos municipales, provinciales en menor medida a organizaciones sin fines de lucro y universidades.

Con respecto a la distribución establecida en la LPN 2012 se observa en el Cuadro N° 29 que las provincias con mayor participación en la PEA (Población Económicamente Activa), Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y CABA suman el 49% de los fondos, verificando una distribución en línea con la composición de la PEA. En menor orden, se ubican Salta, Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero que reciben entre el 4,3%

y 4,8%. En el caso de Salta, el monto distribuido es superior a su participación en la PEA del país, lo cual resultaría consistente con su tasa de desempleo por encima del promedio nacional (7,9%), siendo la más alta del país. Por su parte, la asignación de fondos para Tucumán se adecua a los indicadores de referencia. Por el contrario, la provincia de Jujuy no presenta un criterio de reparto que responda a los utilizados como referencia, ya que recibe más fondos que Santiago del Estero y Corrientes y su nivel de desempleo es menor a éstas dos últimas. También se observan algunas diferencias si se compara La Pampa y La Rioja que reciben una proporción similar de fondos. Sin embargo, La Rioja tiene un nivel de desempleo superior que La Pampa, 3,4% y 1,8% respectivamente.

21. Acciones de Capacitación Laboral.

El objetivo de este programa es la implementación de políticas activas de formación, articuladas con otras acciones de la Secretaría de Empleo, en particular las relativas al funcionamiento del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Estas tareas se enmarcan en el Proyecto BIRF 7474 AR- "Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua". También se fortalece las acciones de capacitación laboral y de terminación de los estudios formales destinada a los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo.

Es por ello, que los indicadores seleccionados son la tasa de desempleo y la participación en la PEA de las provincias.

Cuadro N° 30: Distribución geográfica del programa Acciones de Capacitación Laboral.

Provincia	LPN 2012		Desempleo (%)	Participación en la PEA %
	Miles de \$	%		
Buenos Aires	312.395	30,4%	7,6	48,5
CABA	42.576	4,1%	5,8	13,9
Catamarca	28.563	2,8%	7,5	0,8
Chaco	41.237	4,0%	3,7	1,2
Chubut	11.498	1,1%	4,2	1,1
Córdoba	47.780	4,7%	6,8	6,2
Corrientes	39.669	3,9%	5,8	1,3
Entre Ríos	18.504	1,8%	6,8	1,6
Formosa	38.828	3,8%	2,2	0,7
Jujuy	50.576	4,9%	5,4	1,1
La Pampa	16.754	1,6%	1,8	0,5
La Rioja	17.565	1,7%	3,4	0,7
Mendoza	20.872	2,0%	3,0	3,4
Misiones	20.267	2,0%	0,9	1,0
Neuquén	11.717	1,1%	7,1	1,0
Río Negro	12.242	1,2%	3,4	0,3
Salta	42.983	4,2%	7,9	2,1
San Juan	12.542	1,2%	3,6	1,7
San Luis	11.307	1,1%	1,3	0,7
Santa Cruz	11.968	1,2%	2,1	0,4
Santa Fe	78.760	7,7%	6,9	7,0
Sgo. del Estero	38.687	3,8%	6,3	1,2
Tierra del Fuego	11.297	1,1%	5,0	0,5
Tucumán	53.797	5,2%	3,1	3,1
No Asignado/Admin.	35.059	3,4%	n/a	n/a
Total	1.027.443	100,0%	6,7	100,0

Fuente: Fundación KAS. Elaboración propia sobre la base de Ley de Presupuesto Nacional 2012, Decisión Administrativa 1/2012. ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Desempleo y Participación en la PEA corresponden a datos de la Encuesta Permanente de Hogares del 4° trimestre 2011. INDEC.

Notas: LPN: Ley de Presupuesto Nacional 2012; PEA: Población Económicamente Activa.

El presupuesto del programa es de \$1.027 millones, de los cuales la mayor parte casi un 75% se distribuye mediante transferencia directa a los beneficiarios, el resto son transferencias a gobiernos provinciales, municipales, universidades y empresas privadas.

Con respecto al análisis de la distribución geográfica, tal como se observa en el Cuadro N° 30 la provincia de Buenos Aires recibe el 30,4% y cuenta con la mayor participación en la PEA del país 48,5% y también una de las tasas de desempleo más altas 7,6%. Luego se encuentran Santa Fe que recibe el 7,7% de los recursos, Tucumán el 5,2% y Jujuy el 4,9%. Si bien Santa Fe tiene un 7% de la PEA y niveles de desempleo levemente superior la media nacional, Tucumán cuenta con menos desempleo y PEA que Córdoba por ejemplo que recibe el 4,7% de los recursos y tiene indicadores similares a Santa Fe.

En síntesis, en los programas seleccionados Acciones de Empleo y Acciones de Capacitación Laboral, tienen principalmente la modalidad de transferencia directa a los beneficiarios, pero también cuentan con una parte que implican transferencias a los gobiernos provinciales y municipales e incluso a empresas privadas como el caso de Acciones de Capacitación Laboral.

El principal criterio de distribución de fondos, es la participación en la PEA, en provincias grandes como Buenos Aires y Santa Fe, y luego en menor medida se respeta el nivel de desempleo de las provincias.

SECCIÓN IV

Principales conclusiones

El Gasto Público Social en la Ley de Presupuesto Nacional 2012 asciende a \$303.023 millones, y se incrementa un 20% (\$50.687 millones) con respecto a la ejecución del año 2011. Cabe destacar, que también se incrementa la participación del GPS en el gasto de la Administración Pública Nacional, pasando del 57,5% al 60%. Mientras que la participación de la finalidad servicios económicos se reduce en dos puntos porcentuales, a causa de la reducción parcial de los subsidios económicos.

El nivel promedio de incremento del GPS analizado en la LPN 2012, es del 19,2% (\$44.474 millones) con respecto a la ejecución 2011. Sin embargo, en un contexto de alta inflación, con una tasa anual de incrementos de precios cercana al 24% según estimaciones privadas, este aumento pierde relevancia en términos reales. El 75% (\$33.245 millones) de los incrementos se destinan a ANSeS, y luego en menor medida a los siguientes ministerios y programas: Ministerio de Desarrollo Social (9,1%), Ministerio de Educación (7,2%), Ministerio de Salud (3,2%), los programas sociales del Ministerio de Planificación (3,3%), AYSA (1,2%), Ministerio de Ciencia (0,7%), y Ministerio de Trabajo (0,3%).

Con respecto a **ANSeS**, las prioridades se concentran en el incremento del programa prestaciones previsionales del 21,7% (\$24.909 millones), con el fin de actualizar los haberes jubilatorios previsto por ley de movilidad jubilatoria en marzo y septiembre. En segundo lugar, se destaca el incremento en el programa AUH del 29,4% (\$2.654 millones), que tiene previsto ampliar la cobertura de beneficiarios. Sin embargo, es probable que se esté sub-estimando el incremento de fondos, ya que seguramente el beneficio requerirá una actualización para evitar la pérdida de poder adquisitivo por la inflación. Por último, se incrementa un 36,9% (\$2.149 millones) el programa que comprende las transferencias al PAMI, AFIP y Cajas Previsionales Provinciales.

Por su parte, la distribución geográfica de los programas analizados: Prestaciones Previsionales, AUH y Seguro de Desempleo consisten en transferencias directas a los beneficiarios localizados en las provincias sin intermediarios. La excepción es el programa Conectar Igualdad, donde el gasto no está distribuido por provincia, porque está asignado en el rubro "bienes de uso", por la compra de las netbooks. El principal criterio de distribución que se observa en los programas analizados, es el de población y en segundo lugar los indicadores sociales de las provincias.

Las prioridades del Ministerio de Desarrollo Social se concentran en el programa Pensiones No Contributivas que se incrementa un 15,8% y entonces contará con un presupuesto de \$17.492 millones, con el fin de ampliar la cobertura de beneficiarios en 49.200 personas, alcanzando a 1.161.368 personas. Asimismo, cabe recordar que los haberes de las PNC se actualizan con las jubilaciones y pensiones. Por otra parte, está previsto un incremento del 64,6% del programa Argentina Trabaja con respecto a la ejecución 2011, y entonces contará con un presupuesto de \$5.020 millones para atender a 170.000 beneficiarios. El resto de los programas presentan reducciones o pequeños incrementos del 5% como es el caso del programa Seguridad Alimentaria.

La distribución geográfica de los programas analizados: Argentina Trabaja, Seguridad Alimentaria, y Manos a las Obras, implican transferencias a gobiernos provinciales, municipales, cooperativas y organizaciones sin fines de lucro y no en forma directa al beneficiario. Cabe destacar, que en estos programas se observan debilidades en los criterios de distribución de recursos que no responden a

criterios objetivos como son los indicadores de desempleo, de pobreza o de población. En este sentido, el programa Argentina Trabaja sólo tiene asignado fondos a 11 provincias, pero con una casi totalidad de concentración en la provincia de Buenos Aires. Por el contrario, en el caso del programa Pensiones No Contributivas que implica una transferencia de dinero directo al beneficiario, responde a criterios más objetivos como el de población y en menor medida al de pobreza.

Con respecto a las **prioridades del Ministerio de Educación**, se destacan los programas más relevantes en términos presupuestario como son los casos de Desarrollo de la Educación Superior (\$18.204 millones) y el Fondo de Incentivo Docente (\$4.880 millones) que se incrementan sólo entre un 12% y 13% respectivamente. Sin embargo, los incrementos más significativos en términos relativos que varían entre el 50% y el 100%, se concentran en los programas que priorizan la enseñanza media y a las escuelas técnicas.

Por su parte, en los programas seleccionados que implican transferencias a las entidades educativas: universidades o escuelas, como son los casos de los programas Desarrollo de la Educación Superior e Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, tiene mayor preponderancia los criterios objetivos de distribución en especial los indicadores seleccionados. Mientras que, en el caso del programa Infraestructura y Equipamiento que transfiere recursos a los gobiernos provinciales y municipales el criterio de población es el más significativo pero no tiene demasiada relevancia el estado de conservación de las aulas.

En el caso del **gasto promedio de los programas sociales del Ministerio de Salud**, se incrementa un 16,9%. Sin embargo, el programa Atención Médica a los beneficiarios de PNC se reduce un (-11,9%) a pesar que el programa PNC tiene previsto un incremento de fondos. Por otra parte, las prioridades en salud se encuentran en el programa prevención de enfermedades que se incrementa un 62% (\$335 millones) y tiene previsto principalmente la distribución de vacunas. El programa de lucha contra el SIDA también tiene un importante incremento del 33,7% (\$157 millones) y finalmente el incremento más significativo del 95,9% es para el programa Remediar, que consiste en la distribución de botiquines con medicamentos a los centros de atención primaria de la salud. Es así como el programa pasa de \$187 millones a \$367 millones.

Por su parte, el análisis de la distribución geográfica de los programas seleccionados que implican transferencias a los gobiernos provinciales, Atención a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas y Atención a la Madre y al Niño (Plan Nacer) responden en primer lugar al criterio de población, las provincias más grandes reciben la mayor proporción de recursos. En segundo lugar, los criterios de los indicadores sociales tienen relevancia, en especial en el caso del Plan Nacer. Por el contrario el Programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud, que realiza transferencias a las obras sociales presenta debilidades en la información presupuestaria que no permite realizar el análisis de la distribución de recursos a las provincias. En este sentido el programa asigna recursos a solo 13 provincias y además la casi totalidad del gastos se asigna a Buenos Aires y a Ciudad de Buenos Aires.

En el caso de los **principales programas sociales del Ministerio de Planificación** se incrementan en promedio un 17,3% (\$1.484 millones) con respecto a la ejecución de 2011. La prioridad se encuentra en los programas destinados a la función de Agua Potable y Alcantarillado que se incrementan en promedio un 43,6%, en especial se otorga prioridad al programa del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento, así como a los recursos hídricos. En segundo lugar, los programas en educación en promedio se incrementan un 23%, en particular para la infraestructura universitaria. Por el contrario, los programas de vivienda no cuentan con un gran incremento de recursos, ya que en promedio sólo aumenta un 7,1% con respecto al 2011. En especial si se tiene en cuenta que hay programas que se reducen como en el caso del Fortalecimiento del hábitat comunitario en un 27%. Sin embargo, por otra parte el principal programa de vivienda Techo Digno se incrementa un 15,8%, es decir que contará con un presupuesto de \$2.509 millones.

Por su parte, el análisis de la distribución geográfica de los programas seleccionados Techo Digno, Urbanización de Villas, ENOHS y Más Escuelas, Mejor Educación del Ministerio de Planificación Federal

tienen principalmente la modalidad de transferencias a los gobiernos provinciales y municipales. En el caso del programa Mejoramiento Habitacional se destacan las transferencias realizadas al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte para las obras viales. En casi todos los casos, si bien esta presente el criterio de población, la distribución de recursos a las provincias en general no se realiza sobre la base de criterios objetivos.

Por último, el Ministerio de Trabajo (excluido Anses) y el Ministerio de Ciencia son los que menos incrementos reciben en términos relativos.

En el caso de **los programas sociales del Ministerio de Trabajo (excluido Anses)** en promedio se incrementan sólo un 4,7%. Sin embargo el principal programa Acciones de Empleo se reduce un 6,3%, en parte se debe a que el subprograma Plan Jefas y Jefes de Desocupados dejó de funcionar por el traspaso de los beneficiarios a la AUH. Por otra parte, el programa Acciones de Capacitación Laboral se incrementa un 10,3%, que comprende al Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, desocupados y con estudios formales incompletos.

En el análisis de la distribución geográfica de los programas seleccionados Acciones de Empleo y Acciones de Capacitación Laboral, tienen principalmente la modalidad de transferencia directa a los beneficiarios, pero también cuentan con una parte que implican transferencias a los gobiernos provinciales y municipales e incluso a empresas privadas como el caso de Acciones de Capacitación Laboral.

El principal criterio de distribución es la participación en la PEA en provincias como Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. Pero no es tan clara en todos los casos la asignación de recursos acorde a los indicadores de desempleo de las provincias.

Por último, los **programas sociales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva** se incrementan en promedio un 12,2%. Sin embargo, la prioridad se encuentra en el programa Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología que se incrementa un 74,7% y por lo tanto cuenta con un presupuesto de \$357,7 millones. Por su parte el principal programa Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica dependiente del CONICET se incrementa un 15,4%.

En síntesis, las prioridades en el gasto social para el 2012 están orientadas a los programas que implican transferencia directa de ingresos, como es el caso de las jubilaciones y pensiones, el programa Asignación Universal por Hijo y las Pensiones No Contributivas.

El análisis de la distribución geográfica de los principales programas sociales permite destacar que el principal criterio en general observado es la cantidad de población, en particular cuando se trata de las asignaciones para las provincias más grandes como es el caso de Buenos Aires. Mientras que los indicadores sociales de las provincias tienen una incidencia limitada sobre el reparto, generando inequidades.

Sin embargo, cabe aclarar que también hay diferencias en función de la modalidad de transferencia que se trate. En este sentido, se observa una mayor tendencia a respetar criterios objetivos de reparto en los programas que implican transferencia directa de ingresos a los beneficiarios y a organizaciones como las universidades o entidades educativas. A modo de ejemplo del primer grupo pueden mencionarse los programas prestaciones previsionales, AUH y Pensiones No Contributivas; mientras que ejemplos del segundo grupo se destacan Desarrollo de la Educación Superior. Por el contrario se observan mayores debilidades en la asignación presupuestarias a las provincias en los programas que implican transferencias a gobiernos provinciales y municipales. En este sentido pueden mencionarse a modo de ejemplo, el programa Argentina Trabaja, Seguridad Alimentaria y Techo Digno. En la misma línea de análisis también se observa debilidades en el programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud, que realiza transferencias a las obras sociales.

Finalmente, cabe destacar que el “efecto ciudad” que implican fondos asignados a la Ciudad de Buenos Aires y no distribuidos a las provincias, limita el análisis objetivo de los recursos que reciben las provincias. A modo de ejemplo, pueden mencionarse los casos de los programas Conectar Igualdad, o en parte también el programa Atención a la Madre y al Niño, y Manos a la Obra.

En suma, se presenta como un desafío relevante mejorar la información de gasto social incluida en la Ley de Presupuesto, en especial la información referida a la distribución geográfica de los recursos a las provincias. Estas condiciones son esenciales para poder contar con el Presupuesto Nacional como una verdadera herramienta de planificación y gestión de las políticas públicas y al mismo tiempo mejorar el debate parlamentario en torno a las prioridades sociales.

Bibliografía

Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (2011). "Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Pública Nacional. Diciembre 2011". Centro de Estudios. Diciembre.

Cogliandro, Gisell y Melamud, Ariel (2011). "El Gasto Público Social en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2012". Fundación Siena y Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N°5, Octubre. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/29339/>

_____ (2011a). "Informe de Ejecución del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional. 1° Semestre 2011". Documento de Trabajo N° 4. Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Fundación Siena. Julio. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/23613/>

_____ (2011b). "Análisis del Gasto Público Social en el Presupuesto de Prórroga 2011: programas sociales y criterios de distribución a las provincias". Documento de Trabajo N° 3. Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Fundación Siena. Marzo 2011. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/22599/>

Contaduría General de la Nación (2011). Cuenta de Inversión 2010. Ministerio de Economía y Finanzas.

Oficina Nacional de Presupuesto (2011). "El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la Republica Argentina". Versión Revisada a Junio de 2011. Disponible en: <http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales.php>

Oficina Nacional de Presupuesto (2003). "Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional". Quinta Edición. Ministerio de Economía. Disponible en: <http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales/Presupuesto-Clasificador03.pdf>

Rofman, R. y Oliveri, M. (2011). "Las políticas de protección social y su impacto en la distribución del ingreso en Argentina". Serie de Documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales N° 6. Banco Mundial.

Uña, Gerardo, Gisell Cogliandro y Nicolás Bertello (2009). "Inequidades y Ausencia de Criterios Explícitos de Reparto: La distribución del Presupuesto Nacional a las provincias en el periodo post crisis (2004-2007)". Fundación Siena, Documento de Trabajo N° 07/09, Septiembre. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/18708/>

Uña, Gerardo (2009) "Superpoderes Presupuestarios: una oportunidad para mejorar el presupuesto en el Congreso". Apuntes N° 9, Fundación Siena, Agosto 2009.

GISSELL COGLIANDRO

Licenciada en Ciencia Política de la Universidad Católica de Córdoba. Máster en Administración y Políticas Públicas de la Universidad de San Andrés. Investigadora Asociada de la Fundación Konrad Adenauer, e Investigadora Principal de la Fundación Observatorio de la Maternidad. Especialista en análisis y monitoreo de Presupuestos Públicos vinculados con Gasto Social y programas sociales. Ha publicado trabajos sobre aspectos sociales del presupuesto, el gasto social destinado a madres en situación de vulnerabilidad, las brechas sociales de la maternidad, y la situación laboral de las madres en la Argentina. Realizó investigaciones en políticas sociales para Cáritas Argentina y sobre gasto público para la Fundación Siena y diversas fundaciones. Realizó consultorías para el Banco Mundial y International Budget Partnership.

Para citar este documento:

Cogliandro, Gisell (2012). "Gasto Público Social y su distribución a las Provincias en el Presupuesto Nacional 2012". Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N°8, Mayo.



**Konrad
Adenauer
Stiftung**

50 AÑOS DE COOPERACIÓN EN TODO EL MUNDO

La Fundación Konrad Adenauer es una institución política alemana fundada en el año 1964, comprometida con el movimiento demócrata cristiano, cuyo nombre honra al primer Canciller Federal. Sus actividades, tanto en Alemania como en el resto del mundo, se rigen por los principios que determinaron la obra de Konrad Adenauer. En la cooperación

internacional, los objetivos de la Fundación se centran en mantener la paz y la libertad en todo el mundo, fortalecer la democracia, luchar contra la pobreza y conservar el entorno de vida natural para las generaciones venideras. Para esto, tiene presencia en más de cien países con alrededor de doscientos proyectos y programas de formación política, elabora bases científicas para la acción política, otorga becas a personas altamente dotadas e investiga la historia de la democracia cristiana, apoya el movimiento de unificación europea y los procesos de integración regional, promueve el entendimiento internacional y fomenta la cooperación en la política del desarrollo.

www.kas.de / info.buenosaires@kas.de



Suipacha 1175, Piso 3º (C1008AAW)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.
(54 11) 4326-2552
info.buenosaires@kas.de / www.kas.de